# 

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Prección de Enseñanza



XXI OURSO DE TRANSMISIO-NES PARA JEFES Y OFICIALES **DE INGENIEROS** 

#### Bajas

5.73∂

Orden 3615/5.738/82

Causa baja en el XXI Curso de Transmisiones para jefes y oficia-🙉 de Ingenieros, por aplicación del apartado 5.4, párrafo 2.º, de las Normas Generales de Asistencia a Cursos, de 30 de diciembre de 1975 (D. O. nú-<sup>mero 2</sup>/76), modificadas y ampliadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 1.583/127/82, de 28 de enero de <sup>1980</sup>, el teniente de Ingenieros **D.** Luis Fernández Navarro, nombrado aspiranto por Orden 361/10.057/81 («Diario <sup>Oficial</sup>» núm. 194).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El Teniente General, MARINAS ROMERO



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL **EJERCITO**

Tribunal calificador

5.739

Orden 361/5.739/82

Convocadas oposiciones para cubrir diez plazas de tenientes cape-llanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, anunciadas por Orden 110/ 00020/81, de 30 de diciembre («Diario Oficial» núm. 38/82), se designan a continuación los miembros que forman el Tribunal Calificador.

#### Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Emilio Benavent Escuin, Arzobispo Vicario General Castrense.

#### Presidente Delegado

Ilmo, Sr. D. Vicente Ruiz Arnaiz, coronel capellán jefe de la Sección del Servicio Religioso del Ejército.

#### Vocales

Ilmo. Sr. D. José González Martínez, coronel capellán, de la Dirección de Personal del MASPE.

Ilmo. Sr. D. Evangelino Díez Muñiz, teniente coronel capellán de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Ilmo. Sr. D. Teodoro Andrés Hernández, teniente vicario de 1.ª del Alre, de la 1.ª Región Aérea (Madrid).

Ilmo, Sr. D. Inocencio Liebana González, teniente vicario de 2.ª de la Ar-Jefe del Mando Superior de Personal, mada, del Vicariato General Castrense.

#### Secretario y Vocal Suplente

Ilmo. Sr. D. Miguel Santiago Prieto teniente coronel capellán de la Sección del Servicio Religioso del Ejército.

Todos los nombrados percibirán los derechos de examen a que hace referencia el artículo 29 del Decreto del Ministerio de Hacienda de 30 de enero de 1975 («B. O. E.» núm. 40, de 15 de febrero de 1975 y D. O. núm. 42, de 20 de febrero de 1975 del Ministerio del Ejército), referente a las indem-nizaciones de funcionarios.

Madrid, 16 de abril de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal. MARINAS ROMERO

## Dirección de Personal



#### **ESTADO MAYOR**

**Vacantes** 

5.740

Orden 362/5.740/82

Libre designación.

Segunda convocatoria. Sección de Movilización de la Subbispección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).-Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Esta vacante podrá ser solicitada por coroneles no diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios en posesión del citado diploma, en vacante de clase C, tipo 7.º Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejéronto, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.741

Orden 362/5.741/82

Libre designación. Segunda convocatoria.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid).--Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los diplomados en EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábites, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.742

Orden 362/5.742/82

Libre designación. Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. número 4), los cuales serán destinados con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDEŚ

5.743

Orden 362/5.743/82

Libre designación.

Nueva creación. Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/166/82 (D. O. número 4), los cuales serán destinados con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.744

Orden 362/5.744/82

Libre designación. Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir dei siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.745

Orden 362/5.745/82

Libre designación. Estado Mayor de la Brigada Paracaíal 17 del Reglamento de provisión de dista (Alcalá de Henares, Madrid).--

Una de comandante de cualquier Arma diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

> > **Destinos**

5.746

Orden 362/5.746/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/3.959/82 («Diario Oficial» núm. 70), de provisión normal existentes en diversos Estados Mayores de Grandes Unidades y Organismos, se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Manuel Giménez García (1798), del citado Estado Mayor.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### INFANTERIA

Baias

5.747

Orden 362/5.747/82

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, fa-lleció el día 17 de abril de 1982, en la plaza de Vaiencia, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Máximo Zubiri de Andrés (4281), que tenía su destino en el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3º Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES 5.748

Orden 362/5.748/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 18 de abril de 1982, en la olaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. Eduar-Senso Flores (5875), en situación de reserva activa, a las órdenes del señor idinistro en la plaza de Madrid. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: (3) General Director de Personal, ALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### cambio de residencia

5,749

Orden 362/5.749/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artícuo 4.º ne la Orden de 28 de noviembre de 1981 (D. O. núm. 52), se concede campio de residencia —sin derecho pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia--- a la plaza e La Finea de la Concepción (Cádiz), m la 2.ª Región Militar, al coronel de nfantería D. Bernardo Diaz-Pines Fernández Pacheco (4246), de la Reserva Activa en la 2ª Región Militar, plaza te Husiva, continuando en la misma ituación de Reserva activa en la plaza le su nueva residencia. Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: is General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.750

Orden 362/5.750/82

A petición propia y por apliación de lo dispuesto en el artículo no, apartado d), del Real Decreto 394/1981, **de** 29 de diciembre («Diaio Oficial» núm. 26 de 1982), por el ue se modifica el artículo 20 del Dereto 173/75, de 30 de enero, se conede el cambio de residencia a la plaade Madrid, en la 1.º Región Militar, coronel de Infantería D. Domingo marza Lapeña (4327), de la Reserva ktiva en la 1.ª Región Militar, plaza e Guadalajara, continuando en la misla situación de Reserva Activa en la laza de su nueva residencia. Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

.751

Orden 362/5.751/82

A petición propia y por aplición de lo dispuesto en el artículo no apariado d), del Real Decreto 394/1981, de 29 de diciembre («Dial<sup>o Oficial</sup>» núm. 26 de 1982), por el|

creto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Monzón (Huesca), en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería don Gonzalo Ordin Nestares (2695), de la Reserva Activa en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.752

Orden 362/5.752/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. múm. 52), se concede el cambio de residencia -sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia- a la plaza de Córdoba, en la 2.º Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Martín Pérez (9019), disponible forzoso en la 1,ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.753

Orden 362/5.753/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo Uno, apartado d), del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la pla za de Paterna (Valencia), en la 3.º Región Militar, al teniente de Infantería D. Francisco Pajares Calvo (340.1166), de la Reserva activa en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 28 de abril de 1982. Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Destinos**

5.754

Orden 362/5.754/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, exis tente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián), anunciada por Oden 362/4.811/82 (D. O. núm. 84) e se modifica el artículo 20 del De-I clase C, tipo 9,º, se destina con ca l

rácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden número 5.030/78/80), al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Marrdo de Armas», diplomado de Estado. Mayor, D. Francisco González Ruiz (6272), disponible forzoso en la 9,ª Región Militar, plaza de Melilla. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el articu lo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta/ lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho articulo

Madrid, 28 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

5.755

Orden 362/5.755/82

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas. asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/4,032/82 (D. O. núm. 71), clase C, tipo 7.º, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo), se destina con carácter forzoso al coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Alonso Otero (6259), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

Madrid, 23 de abril de 1982.

El Teniente General JEME. DE ASCANIO Y TOGORES

5.756

Orden 362/5.756/82

Para cubrir la vacante corres-pondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/3.897/82 (D. O. núm. 69), clase C, tipo 7.º, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32 (Castellón de la Plana), se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel de Olivar Canet (6253), disponible forzoso en Baleares, plaza de Mahón (Menorca).

Continuando como alumno del XIX Curso Básico de Mandos Superiores hasta la finalización del mismo.

Madrid, 23 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

5.757

Orden 362/5.757/82

Para cubrir la vacante de te niente coronel de cualquier Arma, Es cala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º; por Orden 362/2.778/82 (D. O. número 50), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo 1.º, 1.ºº Ciclo, incluida en el Grupo IV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rodolfo Espa Seiquer (7327), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, siendo su baremo de 48,80 puntos.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

#### 5.758

#### Orden 362/5.758/82

El teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Blázquez Rey (7441), cuyo destino fue confirmado en la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid) por Orden núm. 362/2.844/82 (D. O. número 52), de 1 de marzo de 1982, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 8,ª Circunscripción (guarnición de La Coruña).

Madrid, 26 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

#### 5.759

#### Orden 362/5.759/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, anuncîada por Orden num. 362/3.555/82 (D. O. núm. 64), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Léri-da), para profesor y director del Curso por Correspondencia, incluida en el Grupo I de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». D. Rafael Merino Prado (7404), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Cádiz) y agregado al C. I. R. núm. 16, habiendo obtenido 18,00 puntos en baremos.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

#### 5.760

#### Orden 362/5.760/82

Para cubrir la vacante de teriente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Ordem núm. 362/3.690/82 (D. O. núm. 65), de la clase C, tipo de Flor, 1 de Paracaidistas.

7.º, existente en el MASPE., Dirección de Enseñanza (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escafa activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Hermoso Núñez (7454), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al Instituto Politécnico núm. 1.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

#### 5.761

#### Orden 362/5.761/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escaia activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real), provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden núm. 362/3.307/82 (D. O. número 59), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martín Jiménez-Carles (7660), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de abril de 1982.

El Teniente General JEME.
DE ASCANIO Y TOGORES

#### 5.762

#### Orden 362/5.762/82

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rama Raggio (8432), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la 1.ª Circunscripción (guarnición de Guadalajara), por Orden núm. 8.390/135/79, de 12 de junio de 1979, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 7.ª Circunscripción (guarnición de Santander).

Madrid, 26 de abril de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

#### 5.763

#### Orden 362/5.763/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden número 362/2.393/82 (D. O. núm. 44), existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 3.º Compañía de Reserva General (León), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raíael Yébenes Romero (10743), disponible forzoso en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Roger de Flor. I de Paracaidistas.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de abril de 1982.

El Teniente General JEME, DE ASCANIO Y TOGORES

#### 5.764

#### Orden 362/5.764/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Ar ma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/3.181/82 (D. O. núme ro 58), de la clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Bar celona), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter vo luntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». don Agustín García de Madariaga (10727), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva), habiendo obtenido 36,83 puntos en baremo. Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

#### Reserva Activa

#### 5.765

#### Orden 362/5.765/82

La Orden núm. 362/4,031/82 (D. O. núm. 71), de 27 de marze, por la que, entre otros, pasaba a la situación de Reserva Activa el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Gómez López (2284), de la Secretaría General de la Casa de S. M. el Rey, que dando en la situación de a las ordenes del II. Sr. Ministro en la plaza de Madrid, se amplía en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que a su pase a la situación de Reserva activa queda confirmado en su actual destino en la citada Secretaría General. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VAZ/DES

Cambio de residencia

#### 5.766

#### Orden 362/5.766/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d), del Real Decreto 3.394/81, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982, por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al maestro de Banda de Infanteria, asimilado a brigada, D. Antonio Gallego

<sub>lurado</sub>, en situación de Reserva Activa an la plaza de Tarifa (Cádiz), continuando en la misma situación en la plata de su nueva residencia. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Agregaciones

5,767

Orden 362/5.767/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Tercio Don Juan de Austria. 3º de La Legión (Puerto del Roario, Fuerteventura), por un plazo de tres meses, el teniente coronel de Infanteria. Escala activa, Grupo de «Mando de Aimas», diplomado de Estado Ma yor, D. Carmelo Gallego Gómez (7459), disponible forzoso en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura). Madrid, 26 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.769

Orden 362/5.768/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), hasta el 21 de julio de 1982, el teniente de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Moliner Aznar (10877), destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla), por Orden núm« 362/ 4.725/82 (D. O. núm. 83).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.763

Orden 362/5.769/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), por un plazo de tres meses, el teniente de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». D. Luis Martinez Trascasa (11254), destinado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidislas (Alcalá de Henares, Madrid), por Orden núm. 362/5.012/82 (D. O. número 87).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.770

Orden 362/5.770/82

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino logación (Madrid).

de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), por un plazo de tres meses, el teniente de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Navarro Robles (10880), destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), por Orden 362/ 4.725/82 (D. O. núm. 83). Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.771

Orden 362/5.771/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Mayoria Centralizada de la BRIAT. (La Coruña), por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, D. Celso González González (4357), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Vacantes**

5.772

Orden 362/5.772/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria. Una vacante de teniente coronel de la Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, existente en el Consejo Su-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

premo de Justicia Militar (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.773

Orden 362/5.773/82

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios Generales, Servicio de Cata-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficfal», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES-

5.774

Orden 362/5.774/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Man do de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejercito.

Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.775

Orden 362/5.775/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Material del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército,

Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES 566

Orden 362/5.776/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar mas», correspondiente al cupo de Va rias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE., Dirección de Enseñanza (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re mitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábites, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77)

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.777

Orden 362/5.777/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitar de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.778

Orden 362/5.778/82

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitan de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profe sorado de la 2.º Zona de la IMEC (Distrito de Granada), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.779

Orden 362/5.779/82

La Orden núm. 362/4.727/82 (D. O. núm. 83), de fecha 14 del ac tual, se modifica en el sentido de que la vacante anunciada con el número 2, en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Disponibles-Ayudantes**

5.780

Orden 362/5.780/82

La Orden núm. 362/4.816/82 (D. O. núm. 84), de 15 de abril, se modifica en la parte que afecta al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herberto Monasterio Mc-Crea (6955), en el sentido de que queda confirmado en el anterior destino, ocupando vacante de clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Distintivos**

5.781

Orden 362/5.781/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Cándido Sanz Serrano (11612). Distintivo de Paracaidista Halo con Oxígeno del Ejército de los Estados Unidos.

Sargento de Infantería D. Blas Mateo Navarro (13004). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Rafael González Estepa (13459). Distintivo Militar de Paracaldista Francés.

Otro, D. Juan Fernández Alvarado (13676). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Alfonso Lara Cabañas

(14295). Distintivo Militar de Paracai dista Francés.

Otro, D. Ignacio Díaz Cobos (14074). Distitivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Luis Pérez Roldán (14417). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. José de Mirecki Quintero (14485). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Serafín Anguita Mora (14537). Distintivo Militar de Paracaldista Francés.

Otro, D. Javier Ruiz Jaraba (14568). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. Joaquín Qómez Agul (15237), Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de P. Woonal, VALLESPIN GONZALEZ-VALLES



#### LA LEGION

#### Trienios

5.782

Orden 362/5.782/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar zo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás dispusiciones complementarias, previa ficialización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conueden nueve trienios (seis de proporcionalidad 4), al maestro de Banda, caballero legionario, asimilado a brigada D. Juan Quintana Pérez, con destino en el tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 11 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1992.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

5.783

Orden 362/5.783/82

La Orden 362/5.126/82 («Diario Oficial» núm. 90), por la que se dispone el pase al Grupo de «Desuno de
Arma o Cuerpo», el día 23 de mayo
de 1982, del coronel de Caballe. a. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayon
don Antonio Julia Trabadelo (778), se

amplia en el sentido de que queda agregado en la Academia de Caballería, Valladolid, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Vacantes**

5.784

Orden 362/5.784/82

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

1.-Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia), para el manco de la misma, correspondiente al capo de varias Armas, asignada a Caballería.-Una de coronel de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Decumentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.735

Orden 362/5.785/82

Clase C, tipo 7.º

1-Grupo Ligero de Caballería Ili (Alcoy, Alicante), para el mando del mismo.-Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del sigiuiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Trienios**

5.786

Orden 362/5.786/82

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden trece trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), al maestro de Banda de Caballería, asimilado a subteniente, don Luis Guerrero Ramirez (16000), con destino en la Academia Especial Militar, con antigüedad de 17 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Ascensos

5.787

Orden 362/5.787/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice 6 de la «Colección Legislativa») se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1979, al alférez de dicha Escala de Caballería D. Salvador Alonso Sánchez (5013), del Grupo Ligero de Caballería II, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3057, a continuación del teniente de complemento D. Manuel Marin Romacho, permaneciendo en su actual destino. Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **ARTILLERIA**

#### Reserva Activa

Cambio de residencia

5.788

Orden 362/5.788/82

Se concede cambio de residencia desde la plaza de Ciudad Real, a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar. al coronel de Artillería, Escala activa, don Ricardo Gasque Rodríguez (1893), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por aplicación de la Ley 48/ 81. según Orden 362/5141/82 («Diario Oficial» núm. 90), quedando a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

5.789

Orden 362/5.789/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núma. 52), se concede el cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de San Sebastián, a la de Valencia, en la 3." Región Militar, al coronel de Artillería. Escala activa, D. José Calabuig de Mazarredo (3058), en situación de Reserva Activa, el que continuará en la mísma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Vacantes**

5,790

Orden 362/5.790/82

Clase C, tipo 7.º

1.-En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (para los servicios destacados en Melilla).--Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.791

Orden 362/5.791/82

Clase B, tipo 5.º

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de la Jefatura de Estudios e Instrucción, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.-Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de mar-VALLESPIN GONZALEZ-VALDES zo de 1973 (D. O. núm. 1, de 1977).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 5.792

Orden 362/5.792/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Costa, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.-Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 5.793

Orden 362/5.793/82

Clase C, tipo 7.º

1.-En la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

#### 5.794

Orden 362/5.794/82

Clase A. tipo 1.º

1.-En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).--Una de teniente de Arti llería, Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papaletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.795

Orden 362/5.795/82

Clase B, tipo 5.º

1.-En a Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de la Jefatura de Estudios e Instrucción, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976. Una de teniente de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Mando de Unidades de Montaña.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Díario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.796

Orden 362/5.796/82

Clase C, tipo 8.º 1.-En la Academia de Artillería VALLESPIN GONZALEZ-VALDES (Cádiz), para profesor de la Unidad

de Instrucción de la Sección de Costa, incluida en el grupo XIV del anexo l del baremo publicado en el apéndice del «Díario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.-Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.797

Orden 362/5.797/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Artillería, D. Fabián Encinas del Arco (5980), de disponible forzoso es la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 26 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.798

Orden 362/5.798/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Artillería don José García Yuste (5973), de disponible forzoso en la 1ª Región Militar, plaza de Madrid. Esta agregación se contará a partir del día 31 de marzo del presente año.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VAVDES

5.799

Orden 362/5,799/82

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Compañía de Policia Militar núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, el brigada de Artillería D. Leoncio Luis Pena Seco (5648), del Cuartel General de la misma División, por un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de su incorporación.

El cese será automático al cumplir dicho plazo o antes si le corresponde

destino voluntario o forzoso.

La citada agregación es sin derecho a percibir devengo alguno diferente a los que le corresponda en su Centro de destino.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Trienios**

5.800

Orden 362/5.800/82

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Polo Arolo, con destino en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.801

Orden 362/5.801/82

La Orden 308/2.421/82, de techa 29 de enero (D. O. núm. 45), se modifica en el sentido de que la proporcionalidad del trienio asignado al cabo de Banda de Artillería, Ma-nuel López Juan, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, es la de 6, por haberse producido su ascenso a maestro de Banda, con anterioridad a la fecha de perfeccionamiento de dicho trienio.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Retiros

5.802

Orden 362/5.802/82

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 22 de julio de 1939, el sargento de Artillería, en situación de licenciado, don José María Piñol Martí, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de

ber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria. Cursó la documentación el Gobierno

Militar de Tarragona.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Ascensos

5.803

Orden 362/5.803/82

Para dar cumplimiento cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero le 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de dicha Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de enero de 1982, quedando en la situación ajena al servicio activo.

Don Antonio Obrador Pico, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Don José Barrios Román, del mismο

Don Rafael Bracero Montoro, del mismo.

Don Fernando Vilanova Lázaro, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Don José Lacarte Garcés, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Don Manuel Delgado Marín, del Re-! gimiento de Artilleria de Campaña número 11.

Don Alejandro Asensio Menero, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Juan Hernaiz Armero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Don Manuel Tabas Arias, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Don Enrique Palau Real, del mismo.

Don Manuel Algora Corbi, del Regimiento de Artillería de Campaña núme-

Don Justo Alves Jiménez, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don Raúl Ruiz Gobantes, del Regimiento de Artillería de Campaña núme-

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **INGENIEROS**

#### Destinos

5.804

Orden 362/5.804/82

Para cubrir las vacantes anun-Justicia Militar, el señalamiento de ha- ciadas por Orden 362/4117/82 («Dia-

rio Oficial» núm, 72), existentes en los Centros y Organismos que se señalan, se destinan con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

VOLUNTARIOS

Clase C, tipo 9.º

Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Felipe de las Cuevas Gregorio (1804), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente coronel D. Alfonso Medrano Diges (1542), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia.

FORZOSO

Clase C. tipo 9.º

Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente coronel D. Pedro Lasso López (1546), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Vacantes

5.805

Orden 362/5.805/82

Clase C, tipo 9.º 1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.-Dos de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 53 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Otden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 28 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 5.806

Orden 362/5.806/82

Clase C, tipo 9.º

1.-Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).-Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señalas en los ciados arículos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de desino.

Las papeletas serán remitidas a .. Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.807

Orden 362/5.807/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que requia las Escalas Especial y Básica.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artítculos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de ciez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 28 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Trienios**

5.808

Orden 362/5.808/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Lev 22/ 77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del mulables que se indican al personal de Banda que a continuación se relaciona, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Francisco Gómez Gavilán (35), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Batallón Mixto de Ingenieros número 1

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Juan Fornieles Compán (68666), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporciona-(idad 4).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

5.809

Orden 362/5.809/82

De clase C, tipo 8.º Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Fabricación de Material de Guerra», incluida en el Grupo III del anexo 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104) y modificado por Orden 361/1.287/81 («Diario Oficial» núm. 28).

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Ascensos

La Orden 362/5.519/82 (D. O. nú-MASPE, se conceden los trienios acu-l mero 97) se modifica como sigue:

Página 507, columna tercera: Capitán ingeniero D. Daniel de la Rubia García Moral; su nombre y ape Ilidos son D. Daniel García de la Rubia Moral.

Madrid, 30 de abril de 1982.

#### **Destinos**

La Orden 362/5.515/82 (D. O. número 97), se aclara en el sentido de que el destino es para jefe de Talleres y profesor jefe del Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos.

Madrid, 30 de abril de 1982.



#### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Vacantes

La Orden 362/5.528/82 (D. O. número 97) se modifica como sigue: Donde dice: «Las peticiones de esta vacante quedan exentas...».

Debe decir: «Los peticionarios de esta vacante quedan exentos...», Madrid, 30 de abril de 1982.



#### INTENDENCIA

#### Destinos

5.810

Orden 362/5.810/82

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/4.542/82 (D. O. núm. 78), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) don Tomás Barriopedro Arteaga (1274), de la Dirección de Asuntos Económicos. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

5.811

Orden 362/5.811/82

Por aplicación de lo dispuesen el artículo 8.º del Regiamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. múm. 1 de 1977). se destina con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 7.º, a la Subsecretaría de Política de Defensa, al sargento primero de Intendencia do1 Jesús Estrada Angel (904), del Grupo

de Intendencia de la Agrupación Logistica núm. 7. Madrid, 29 de abril de 1982.

> El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

#### **Vacantes**

5.812

Orden 362/5.812/82

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

1.-Jefatura de Intendencia del Cuarte! General (Madrid) .-- Una de comandante de Intendencia de la Escala

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguientne al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diano Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.813

Orden 362/5.813/82

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.814

Orden 362/5.814/82

Clase C, tipo 7.º 1-Polígono de Experincias de Ca-(Campamento, Madrid). Jna de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-Resumen, re-Mitidas at Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Agregaciones

5.815

Orden 362/5.815/82

Por necesidades del servicio, queda agregado al Depósito de Recria y Doma de Ecija, por un plazo de tres meses, el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Juan García Alcolea (1485), destinado al Almacén Regional de Intendencia de Granada por Or den 362/5.226/82 (D. O. núm. 93).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.816

Orden 362/5.816/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro Técnico de Intendencia, por un plazo máximo de tres meses, el capitán auxiliar de Intendencia D. Antonio Muñoz Albendea (421), disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

Esta agregación termina el día 20 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.817

Orden 362/5.817/82

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo de Intenden cia de la Agrupación Logística número 6, por un plazo de tres meses, ei teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Bernabé Torres (529), dispo-nible forzoso en la 2.ª Región Mili tar.

Esta agregación termina el día 6 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.818

Orden 362/5.818/82

Por necesidades del servicio, Plazo de admisión de papeletas: pasa agregado al Grupo de Intenden- 1981, y por cumplir la edad que esta-

cia de la Agrupación Logística núme ro 6, por un plazo de tres meses, el brigada de Intendencia D. Juan García Chica (841-300), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 6 de julio de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala de complemento

Ascensos

5.819

Orden 362/5.819/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al sargento eventual de complemento de Intendencia que a continuación se expresa, con antigüe dad de 31 de diciembre de 1981, quedando en la situación ajena al servicio activo.

De la Unidad de Intendencia del Grupo Logistico XI, de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI

Don Juan Ayuso Ayuso. Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.820

Orden 362/5.820/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 38), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa:

Con antigüedad de 15 de febrero de 1982 y efectividad de 15 de abril de 1982:

Gonzalo Cruz Fernández, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### INTERVENCION

#### Reserva Activa

5.821

Orden 362/5.821/82

De acuerdo con la Ley 20/

blece el Decreto núm. 1.611/1981, en 6 de mayo de 1982 pasa a la situación de reserva activa, en dicha fecha, si no se produce ninguna modificación que afecte a la fecha de referencia, el coronel interventor D. Antonío Lasala Cobeta (166), de la Jefa-tura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar, cesando en su actual destino. Queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Ascensos**

5.822

Orden 362/5.822/82

Se amplía la Orden 362/4743/82, de 6 de abril (D. O. número 83), en el sentido de que el teniente coronel interventor D. Antonio Serrano Agullo (270500) queda en la situación que en dicha Orden se menciona y agregado a la Intervención de Alicante.

La citada agregación se concede por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle. Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.823

Orden 362/5,823/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 29 de abril de 1982, al jefe del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

#### A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Luis Almazán Campos (276), de la Intervención Militar de Alcalá de Henares, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la misma por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voiuntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal

## Licencia por asuntos propios 5.824

Orden 362/5.824/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido una primera prórroga de dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial» núm. 68), al teniente coronel interventor D. Fernando Nestares García Trevijano (257), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

5.825

Orden 362/5.825/82

Para cubrir la vacante indistinta de teniente coronel o comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/2.646/82 (D. O. núm. 48), de libre designación, existente en el ISFAS, Delegación Independiente de Melilla, para jefe de la Sección de Asistencia Sanitaria, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Antonio Adalid Elorza (932), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de abril de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal MARINAS ROMERO

#### Retiros

La Orden 362/5.544/82 (D. O. número 97) relativa al coronel médico don Manuel Villarte Martín-Gamero, se modifica en el sentido de que su primer apellido es Villarta.

Madrid, 30 de abril de 1982.

#### **Disponibles**

5.826

Orden 362/5.826/82

Por haber superado las pruebas correspondientes a la convalida-VALLESPIN GONZALEZ-VALDES ción del título y haber obtenido el

díploma de la Especialidad Médica de Medicina Intensiva, según Orden 361/ 5.279/82 (D. O. núm. 95), los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, causan baja en la Academia de Sanidad Militar y quedan en la si-tuación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Capitán médico D. José María Gó-

mez Castillo (1655).

Otro, D. Antonio Hernando Lorenzo (1769)

Otro, D. Antonio Fuentes Domínguez (1897).

Otro, D. Francisco Javier García Mateos (1968).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **VETERINARIA MILITAR**

#### **Trienios**

5.827

Orden 362/5.827/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, articulo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado v demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al brigada de Veterina ria que se relaciona, y a percibir desde la fecha que se indica

Del Hospital Militar Central «Gómez IIIIa»

Don Lorenzo Maestre Romero (74) tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **OFICINAS MILITARES**

#### **Destinos**

5.828

Orden 362/5.828/82

Para cubrir las vacantes anun ciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.316/82 (D. O. núm. 75) se des tinan, con el carácter que se indica. los comandantes de Oficinas Militares Escala activa, que a continuación se relaciona:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante D. José Lechuga Lara (2115), de disponible forzoso en la 2º Región Militar y agregado al Gohierno Militar de Ceuta.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Comandante D. Francisco Pérez Zapata (2111), disponible forzoso en la 2ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado en el Cuartel General de la indicada Región.

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

Al Gobierno Militar de Barcelona

Comandante D. Juan Sánchez Garcia (2114), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Sanidad de la indicada Región.

#### **FORZOSO**

Al Cuartel General de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. Teodoro Portugal Juarres (2109), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agrogado al Cuartel General de la Capitanía General de la mencionada Regió::.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALUESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Cambio de residencia

5.829

Orden 362/5.829/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del Artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, modificado y ampliado per los 130/76, de 9 de enero y 3.394/81, de 29 de diciembre (D. O. número 26/1982), se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Valencia, a la de Chiva (Valencia), al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Martin Faz Ruiz (2219), en situación de Reserva Activa, quedando igualmente a disposición del Sr. Ministro.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.830

Orden 362/5.830/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el

pasaporte, dietas, ni indemnización por trasiado de residencia- a la plaza de Cárcer (Valencia) al teniente de Ofi cinas Militares, Escala activa, D. Vicente Vidal Sanjuán (3755), de la Reserva activa, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, quedando igualmente a disposición del Sr. Ministro.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Licencia por asuntos propios

5.831

Orden 362/5.831/82

El Teniente General Jefe dei Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo que dispone la O. M. 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ismael Alvarez Varela (2302), del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, a disfrutar en la plaza de Pantón (Lugo).

Lo que se publica a los efectos que previene la O. M. 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### **Vacantes**

5.832

Orden 362/5.832/82

Clase C, tipo 7.º

1.-Una de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Junta Central de Acuartelamiento (Ma-

Documentación: Papeleta de peti ción de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General de! Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982,

Per delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### **MUSICAS MILITARES**

#### Reserva Activa

Trientos

5.833

Orden 362/5.833/82

Con arregio al artículo 16 del cambio de residencia -sin derecho a Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de mar-

zo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Músicas Militares en situación de Reserva Activa que a continuación se relaciona, a per cibir y con antigüedad que para cada uno se indica.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Agustín García Moya, en la Guarnición y plaza de Madrid, doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 v tres de proporcionalidad 4). con antigüedad de 21 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Subteniente músico D. Angel Díaz Mora, en la Guarnición y Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres da proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Subteniente músico D. Ignacio Aldana Aldana, en la Guarnición y plaza de Pampiona, trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionatidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### **VARIAS ARMAS**

#### **Vacantes**

ADVERTENCIA.-En la página 561, y bajo el epigrafe «Estado Mayor», se anuncia una vacante que puede ser solicitada por los coroneles de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no diplomados de Estado Mayor.

5.834

Orden 362/5.834/82

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en el Complejo Escolar «Julio Coloma Gallegos», Sevilla, para Director.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES 5.835

Orden 362/5.835/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.836

Orden 362/5.836/82

Clase B, tipo 4.º

Una de jefe u oficial de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Ma yor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.837

Orden 362/5.837/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Es cala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en El Ferrol del Caudillo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papaletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. 5.838

Orden 362/5.838/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes ý oficiales (de mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.ª Grupo de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria (todos indistintamente), existente en el Estado Mayor del Éjército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y por oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpos de Intendencia que hayan rebasado la edad en las que los del mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupuo de «Destino de Arma o Cuerpo» que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 29 de abril de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.839

Orden 362/5.839/82

Clase C, tipo 9.º

Dos de teniente auxiliar, Segundo Grupo, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los articulos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir VALLESPIN GONZALEZ-VALDES del día siguiente al de la fecha de l

publicación de la presente Orden e el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.840

Orden 362/5.840/82

Segunda convocatoria. Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Dos de teniente auxiliar del Segun do Grupo u oficial de la Escala es pecial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), Alcalá de Henares.-Madrid.

. Por ser vacantes de carácter buro crático, el personal de la Escaia especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2953/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de sentiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papelatas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

For delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.841

Orden 362/5.841/82

Segunda convocatoria. Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Tres de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Negociado de Documentaciones Personales), Alcalá de Henares (Madrid).

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. num. 245) y 13 del Regiamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diarlo Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

For delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.842

Orden 362/5.842/82

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.843

Orden 362/5.843/82

Clase C, fipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Centro Regional de Informática núm. 11, Santa Cruz de Tenerife, para los que se hallen en posesión del título de Programador de informática Militar, Curso de Lenguaje TPS. para Data Entry 523 o Curso de Introducción a la Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.844

Orden 362/5.844/82

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma; existente en la Compañía de Policía Militar núm. 63 (Pamplona).

Para la provisión de esta vacante Civil.

se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

For delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.845

Orden 362/5.845/82

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

p Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Condecoracionees

5.846

Orden 362/5.846/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Comandante de Caballería D. Paulino García Diez (1306), de la 6.ª Circunscripción del Cuerpo de Policía Nacional. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Comandante de la Guardia Civil don Primitivo Seivane García, de la Dirección General de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Infantería D. Roberto Echeita Sarrionandia (10327), de la 14 Compañía Móvil Motorizada de Reserva General del Cuerpo de Policía Nacional. Cruz de la Orden del Mérito Civil

Capitán de la Guardia Civil D. José Luis Sacristán Cebrián, de la Intervención de Armas de Madrid e Inspección de la 1.ª Demarcación. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Teniente de la Guardia Civil D. Félix Martínez Carrizo, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Distintivos** 

5.847

Orden 362/5.847/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de permanencia en el Sahara y adición de barras a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Jesús Zanfaño Rodríguez (11237125), de la Compañía de Policía Militar número 12. Distintivo con adición de cuatro barras azules.

Sargento primero de Artillería don Celso González López (6322), del Instituto Politécnico núm. 2. Distintivo.

Madrid, 29 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



#### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

#### **Cuerpos Generales**

Destinos

5.848

Orden 362/5.848/82

Para cubrir la vacante de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar existente en el Mando Superior de Personal (Madrid), anunciada por concurso de méritos por Orden núm. 362/4.124/82 (D. O. núm. 72), se destina con carácter voluntario a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña María Antonia Fernández Hernández (02AM04483), de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la

Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionaria comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.849

Orden 362/5.849/82

Para cubrir las vacantes de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administra ción Militar existentes en el Mando Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), Madrid, anunciadas por concurso de méritos por Orden 362/3319/82 (D. O. num. 59), se destina con carácter voluntario a las funcionarias civiles del citado Cuerpo que a continuación se especifican:

Doña Paloma Roales Mayoral (02AM04778), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Doña Juana Palacio Olano (02AM05051), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Doña María del Carmen Esteban Rey (02AM04780), del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

El plazo de cese en su actual des-tino y presentación en el que se les adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causan baja o alta estas funcionarias comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúen su despedida o presentación. Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

5.850

Orden 362/5.850/82

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, pasa destinada. con carácter voluntario, en libre designación, a la Asesoría General del Ministerio de Defensa, la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña Isabel Pérez Herrero (02AM05054), del Parque Central de Transmisiones (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionaria comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúa su despedida o presentación.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Disponibles

5.851

Orden 120/5.851/82

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I del artículo 5.º del Real Decreto 734/79, pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.8 Región Militar, plaza de Lérida, el capitán de la Guardia Civil D. Abelardo González Muñoz (70.258.735), continuando afecto al 42 Tercio (Tarra-

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### Licencia por enfermo

5.852

Orden 120/5.852/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 68), por el plazo de dos meses, al capitán de la Guardia Civil D. Salvador García Escribano (16.744.681), de la 521 Comandancia (Navarra), a disfrutar en la Plaza de Lodosa (Navarra).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43). Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

5.853

Orden 120/5.853/82

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Capitania General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 85) y artículo 4.º de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» núm. 193) que desarrolla ei mismo, el sargento de la Guardia Civil D. Juan Espíritusanto García (1.048.196), cesando en la situación de excedencia voluntaria, a la que pasó por Orden núm. 3.912/78/81, al haber desaparecido las causas que la motivaron, quedando escalafonado inmediatamente detrás del sargento don José Cabello Cabello.

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### Ascensos

5.854

Orden 120/5.854/82

La Orden 120/4.201/82, de fecha 24 de marzo último (D. O. número 73), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Antonio Retamar Nogales (9.671.784), de la 612 Comandancia (León), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en la misma, por necesidades del servicio, en vacante clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Madrid, 28 de abril de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

\*\*\*\*\* **\* \*\*\*** 

## Secretaría General para Asumios de Personal y Acción Social



#### **DIRECCION DE MUTILADOS**

#### Ingresos

Orden 111/90226/82

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al Teniente General, en simación de disponible forzoso, D. Antenio Elicegui Prieto (R. G. 57.400), por hallarse comprendido en el párrafo i.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 19 de noviembre de 1981, distrotando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueido de su empleo que determina el artículo 18 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, cesando en la situación de disponible forzoso a la que pasó por Real Decreto aúmero 2034/81, de 9 de septiembre (D. O. núm. 210), debiendo reintegral las cantidades percibidas en la situa ción de disponible forzoso a la que pasó por el citado Decreto, desde la indicada fecha de 19 de noviembre de 1981, circunstancia que acreditará an te la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura. Percibirá sus devengos

por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación: El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

#### Orden 111/90216/82

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diaric Oficial» núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detalla, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo del empleo efectivo que se cita saivo el personal de tropa al que le corresponde del sueldo del empleo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se señala: sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón de servicio o Sección de Inétiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Pecreto 712/77, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determine, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y articulos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

#### **OFICIAL**

CLASHICADO COMO CABALLERO MU-THADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/ 1976 y artículo 22 de la misma)

#### Dirección de Mutilados

Jefe de taller de primera (capitán) de la Brigada Obrera Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con destino en el mismo Servicio citado, don Manuel Pérez López (Registro General 78.070). Percibirá sus deven gos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 10 de mayo de 1979 por la Pagaduría Central del Ministerio de Defensa, debiendo reintegrar las cantidades percibidas en la situación de destinado, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo. Por esta misma Orden queda destinado en la Dirección de Mutilados, con carácter voluntario, clase C, tipo 7.º, de libre designación. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125 del vigente Reglamento.

#### PERSONAL DE TROPA

CLASIFICADO COMO CABALLERO MU-TILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y ar tículo 113 del vigente Reglamento y artículo 18 de la citada Ley)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Navarro (R. G. 61.727), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUE-RRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 18 de la citada Ley)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Cabo de Infantería D. Jesús Soria Casado (R. G. 19.801), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de Mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Juan Larumbre Etulain (R. G. 55.173), en la situación especifica. Percibirá sus deven gos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Anaya Tavira (Registro General 61.104) en la situación específica. Percibirá sus devendos v el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la l nuel Pérez Díez (R. G. 69.490), en la

Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Navarro Mínguez (Registro General 20.897), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutila ción desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Benedicto del Hoyo Lázaro (R. G. 9.255), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación des de el día 1 de abril de 1982 por la Pa gaduría Militar de Haberes de la cita da plaza.

Legionario D. Miguel Nieto Ruiz (Registro General 38.762), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Caballería D. Isidoro Garrido Cazallas (R. G. 50.586), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVIN-CIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Ceferino Pascual Mateo (R. G. 5.171), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/76 y artículo 22 de la citada Ley.)

Guardia civil, con destino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil, don Domingo Arranz Mansilla (Registro General 77.851), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Ha beres de la citada plaza, debiendo reintegrar las cantidades que haya podido percibir en la situación de desti nado desde la indicada fecha, 1 de diciembre de 1981, circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza, mediante la correspondiente Carta de Pa go o documento analogo. Se le concede la Medalla de Mutilado que determi na el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.º de la Ley 5/76 (D. O. núm, 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 22 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. José Ma-

situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de Mutilación desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificados como caballeros mutiladodos permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 18.)

Soldado de Infantería D. Alejandro Recio Sanz (R. G. 56.855), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.º de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento y artículo 18 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Honorato Esteban Alonso Alonso (R. G. 67.740), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982, por la Pagaduría militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y 7.º, número 3, de la Ley 5/76 (D. O. número 64) y artículo 22 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Mariano García García (R. G. 77.855), en 'a situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1981 por la Pagaduria Militar de Haberes de la citada plaza. Se le conceda la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVIN-CIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento, y artículo 22 de la citada Ley.)

Artillero D. José Gesto Abelenda (R. G. 76.370), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982

por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVIN CIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificados como caballeros mutila dos permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º núme ro 1, y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64) y artículo 18 de la citada Ley.)

Cabo de Ingenieros D. Juan Antonio González Martín (R. G. 77.637), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y artículos 113 y 18.)

Cabo de Infantería D. Pedro Barroso Rodríguez (R. G. 77.597), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Antonio Arzola Montesino (R. G. 30.957), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVIN-CIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y artículo 22 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Victorino Crespo Doménech (R. G. 77.770), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125 apartado 2 del vigente Reglamento.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVIN-CIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.º de la neral Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y artículo *Pino*.

113 del vigente Reglamento y 18 de la citada Ley.)

Soldado de Infantería D. Evaristo Martín Sánchez (R. G. 53.876), en la situación específica. Percibirá sus de vengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Tienza Tienza (Registro General 77.463), en la situación es pecífica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Ingresos y Bajas

(Comprendido en la disposición final 2.ª, núm. 4, en relación con el artículo 7.º, núm. 3, y disposición común 3.ª, núm. 3, y transitoria 11.ª, apartado 1, de la Ley 5/76, y 12.ª del Reglamento de 1 de abril de 1977.)

Soldado de Infantería D. Francisco Rojas Morales (R. G. 4.223) y a los solos efectos de los beneficios que en su caso les pudiera corresponder a los derechohabientes, a partir de 1 de abril de 1977, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados per haber fallecido en Huelva el día 23 de diciembre de 1968.

Madrid, 26 de abril de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Admitos

de Personal y Acción Social,

MIGUEL MARTINEZ-VARA DE

REY Y TEUS

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



## SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para per sonal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 90 se fialamientos de haberes pasivos, que empieza por D.ª M.ª Concepción Noalles Puyol y termina por D.ª Teresa Fermín Torres.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodriguez del Pina

BENEFIC!ARIOS	Paren- lesco	CAUSANTES	Atroc	Hijos n ou creu	Pogus	Y.,	Paulión men		contespende		l'esta de	Delagar (ö.	Obser-
Nombres y apellidos	con el causante	Empleo, Nombres y apollidos	Cuerpo	de cese	Pesetas	April- cade	31-12-78   31-12-79   Pesetas   Pesetas	31-12- <b>8</b> 0 Pesetas	31-12-8-1 Pesotas	DECDE Año 1992 P≙setac	D. N. A.	de Hacienda	variones
Os M. Concepción Nosilles Puyol	Viuda	GD.Excmo.Sr. D.Benito Sanchez			114074	40			45630	50172	1-12-81	Zaragoza	4
Os M. Teresa Chousa García	Viuda Hfa.	(Ha.) (Blazquez Cor.(MP. D.José del Valle Vazquez		22-08-85	111460	56				62418	1-02-82	Lugo	4
Darío Fco.Javier M.Matilde Utrilla Amategui	.: Hf º	Tool. D.Josa Bernis Miralda	Art.	12-06-87	102640	80				82112	1-01-82	Gerona	4
José Ms M.Nurie Fernando Montserrat Ramón	Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.			22-06-82 13-10-83 21-02-85 15-03-89 03-03-91									
ramon Estêban De Tomasa Portilla Goahud	Hfg. Viude	Tool. D.Isidoro Calderón Duran	Art.	26-12-97	96524	40			38610	42467	1-04-81	Madrid	4
De M.Angeles López Romero De Marina Peña Bello De Manuele Martinez Diez De Manuele Zumarraga Aragón	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Tcol. D.Manuel García Remirez Comte. D.José González Antonio Comte. D.Angel Ausin González Comte.H. D.Francisco Quinto y Xim	Avia. Inf. Inf. Art.		101420 89922 87202 91010	40 40 40 40			38610 40568 35969 34881 36404	44584 39586 38410 40056	1-10-81 1-05-81 1-12-81 1-09-81	Madrid Barcelone Madrid Barcelona	4 4
D\$ Leonor Velasco González Ramón Leonor	Viuda Hfº. His.	(nez de Antillón Comte. D.Julio Acosta Gallardo	Ing.	Incapacit	61260	58	,	35531	38422	42907	1-10-80	Almería	4-13
Jacobo De Justina Prada Salvador De Tomasa Zazo Negrete José Antonio	Hf2. %inde Viude Hf2.	Comte. D.Mariano López Guillen Comte. D.Francisco Secaduras Nava (rrete	Ing. San.M	01-07-82	86658 90466	40 50			34663 45233	38174 49776	1-11-81 1-11-81	Madrid Madrid	4 4
De Trinidad Santos Fernández De Milagros Cordero Moscoso De M.Cermen Llopis Mas De Isabel Gallego Claiz De Luisa Legraba Ara	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Cap. D.José Mayan Cancela Tte. D.Florencio Fernández Gordi- Tte.D.Antonio Cabot Sánchez(llo Tte.H. D.Antonio Ferreiro del Rio Tte.H. D.Merieno Bautista Erun	Art. San.M G.C.	1	90936 82792 82792 56292 47352	40 40 40 40 40		٠	36374	39997 33117 33117 22517 18941 35234	1-02-81 1-01-82 1-01-82 1-01-82 1-01-82	La Coruña Málaga Baleares Zaragoza Zaragoza	4 4 4 4–12
De Juana Redríguez Cantaro De María López Panal De Angela Garran Sangrador	Viuda Viuda Viuda	Celq.May.1 D.Fernando Bugatto Var (gas S/Tte. D.José Hernandez de la Plo S/Tte. D.Padro Alonso Hernandez			79982 54324 51604	40 40 46			31993 21730 23738	23928 26165	1-11-δ1 1-12-81 1-03-81	Earcelona Cádiz Madrid	4-9 4 4
Julio Fortunato De Emilia Bermejo Parejo De Antonia Valcaneras Serra De Dolores Sánchez López De Remigia Carcía Hernández De M.Gracia Merino de la Torre	Hfe. Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Bg.C. D.Anastasic Rodríguez Noñez Bg. D.Evelio López Ros Sgto.12 D.Demetrio López Rodrígue Sgto.C. D.Alberto Carrasco Moral	Inf. G.C. zEspte	01-03-82	53556 46990 86510 51792 35586	40 40 40 40 50			18796 34604 17793	21422 20741 38056 20717 12722	1-C1-82 1-12-81 1-12-81 1-01-82 1-10-81	Cáceres Faleares Lugo Salamanca Alava	4 4 4–9
Daniel Ds M.Luz Pantoja y Sandoval	Hfº. Viuda	Sgto, D.Juan Iglesias y Silva	Yng.	23-06-200	35586	50			17793	19722	1-05-81	Cádiz	4
Juan Antonio De Eulalia Iglesias Lobato	Hf⊈. Viuda	Sgto.CMP. D.Alfonso Fernandez Mo-	1	18-11-200	56238	40			22495	24739	1-12-81	Eadajoz	4-11
Da Da Enriqueta Castilla Martin	Viuda	Sgto.CMP. D.Antonio Ontiveros	Mutil	ĺ	35586	40			14234	15778	1-10-81	Granada	4
D& María Romero Cumbrera D& Laura Nuñez Mancera	Viuda Viuda	Sgto.CMP. D. Manuel Prieto Gomez Sgto.CMP. D. Ricerdo Clemente Blan	Mutil Mutil		52974 48078	40 40			21190 19231	23328 21211	1-11-81 1-11-61	J.Fronters Badajoz	94 <b>-</b> 11 ·
De Luisa Monge Flores	Viuda	Sgto.CHP. D.Alfredo Moreno Areni-	Mutil	1	46446	40			18578	20506	1-12-81	Sevilla	4-11
D& M.Antonia Tejada Tejada D& Montserrat Rumirez Cerrillo Anastasio	Viuda Viuda Hfo.	Sgto CMP. D. Teodoro Tirado Muñoz	Mutil	03-01-85	37218 30762	40 26	9796	11206	14887 14178	16483 15759	1-10-81 1-09-79	Alicante Barcelona	4 4-14
Di Isabel Niebla Rodriguez José Ramón M.Isabel	Viuda Hf2 Hf2	Sgto, D.Manuel Suarez Lago	Armd.	24-01-85 28-03-88	47554	56	'		26631	29333	1-12-81	Gij <b>é</b> n	4
De Capitolina Roman Carrasco De M.Luisa Hidalgo Diez De M.Concepción Alvarez García José Luis Bernardo	Viuda Viuda	Sgto. D.Antonio Hidalgo Diez	G.C. P.N. Leg.	08-11-86 10-07-90	45324 47010 33000	40 40 56			18804	18130 20717 18480	1-01-82 1-04-81 1-01-82	Salemanca Cádiz Baleares	4 4 4.

BENEFICIARIOS	Paren-	CAUSANTES	Arma	Hijos menores	Regu-	۰/۵	F	ensión men	sual que le	correspond	e	Fecha de	Delegación	
BENEFICIARIOS	tesco con el	CAUSANIES	0	Fecha	lador	Aplı-		H A S			DESDE	arrangue	de	Obse:
Nombres y apellidos	causante	Empleo. Nombres y apellidos	Cuerpo	D. M. A.	Pesetas	cado	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-8¶ Posetas	_Año 1982 Peselac	D. M. A.	Hacienda	vacion
				D. F[ R	resetta		resetas	resettas	Feseigs	- 17425411618	Peseias	D I. A.		<del> </del>
Ds Angeles Miguel Pérez Ds Matilde Medina Manzano	Viuda Viuda	Sold.CAP. D. José Vicente García Caraba. D. Francisco Dominguez Ego (cue	Mutil.		27433 31276	40 40			12510	11780 14011	12178 15352	1-11-61 1-10-80	kedrid Madrid	4-1! 4
De Celedonia Gómez Carcía De Rosa Dámaso Noguerol De M.Angeles Palomo Muñoz De Encarnación Cabeza Bernabé	Viuda Viuda Viuda Viuda	Gds. D.Diego Duran Martín Gds. D.Gabino García Puerta Gds. D.Eusebio Martín González Gds. D.Fermin Gallego Castilla	G.C. G.C. G.C.		31830 30198 37204 32374	30 40 40 50				9549 12079 16187	10632 13470 14882 18044	1-12-81 1-12-81 1-01-82 1-05-81	J.Fronters Alicante Madrid Sevilla	4 4-15 4 4 4
Fermin Dº Naría Verdú García Dº Leontina Gutiérrez Fernández Dº Carmen Perra González . Carmen	Viude Hfe.	Gde. D.Manuel Peña Vazquez Gde. D.José Díaz González Gde. D.Ramón Rodríguez González	G.C. G.C. G.C.	28-11 <b>-</b> 90 31-03-84	30198 31276 34852	30 40 .62			12510	9059 14011	10103 15352	1-12-81 1-11-80 1-01-32	Murcia Madrid	4-15 4 4
M.Pilar M.Josefa De Mercedes Hernández Alberca De M.Carmen Morene Toro Teodoro Luis	Hfs. Hfs. Viuda Viuda Hfs. Hfs.	Cabo 1º D.Francisco Hurtado Garcí Pol. D.Teodoro Avila Luengo	P.N.	26~09~85 16~09~90 04~01~84 17~11~86	36028 348 <b>5</b> 2	40 62			,		14411 21608	1-01-82 1-01-82	Sevilla Badajoz	4 4
M.Carmen Da M.Cecilia Cagide Lopez Sebastian	Hfe. Viuda Hfe.	Pol. D. José Bujan Mato	P.N.	05-04-91 24-12-94	25846	50				14365	15972	1-12-81	La Coruña	4
De M. José Navarro Navalon M. Mercedes Gonzalo		Pol. U.Gonzalo Navalon Monedero	P.N.	26 <b>-</b> 04-83 25-06-88	31286	66				20648	23003	1-08-81	Madrid	4
M.José De María Canovas Galvez Jesús Pedro	Hfe Viuda Hfe Hfe	Pol. D.Pedro Pardo González	P.N.	22-10-92 27-02-90 05-11-95	33462	70				23424	26043	1-12 <b>-</b> 81	Murcia	4
José Antonio De Lorenza Berrazueta Berno De M.Rosario González Yua	Hf2	Pol. D.Angel Garrido Santos Pol. D.Sebastián Bermudez y Mateo	P.N.	29-05-92	37204 34852	40 30			,	٠.	14882 10456	1-01-82 1-11-82		4 4-1
D\$ M@ Luisa Fernandez-Aceytuno (LLord	Hfs.	Cor. D.Pascual Fernandez Aceytuno (Montero	Ing.		105.140	25					26285	1-03-82	Madrid	16
D# Candelaria Fernández-Aceytu- (no LLord D# Elvira Valbuena Creu D# Casilda García Bravo	Hfs. Hfs. Viuda	  Tcol. D.José Valouena Tordera  Comts. D.Manuel Alba García	Inf. Inf.		72180 95436	25 50		18045	20752	23242	25660 47718	1-12 <b>-</b> 79 31-3 <b>-</b> 82	Barcelona Burgos	+
Concepción Da Mercedes de la Torre Sánchez	Hfs.	Tcol.H. D.Juan Antonio de la Torre	1	Incapacit	51342	"				12836	14139	1-11-81	Barcelona	4
Da Emilia Fernández Rodríguez Da Esperanza Julio Begovia	Viuda Hf.	Tte. D.José Carrasco Jiménez Alf. D.Eduardo Julio de los Santos	G.C. G.C.		47900 5295 <b>4</b>	40 25	19160	22724	26587	29777 13239	32411 14595	1-11-78 1-01-81	Madrid Madrid	4-19 20
D\$ Julia Vill&lobos Gallego	Viuda	Of.20 D.Quiliano García López	O.M.		83176	40			33270	37262	41291	1-11-80	Valladolii	
Da Amelia Loira Rey	Hfs.	Contram.May.1 D.José Loira Palmei	Armd.		81514	25				20404	22462	1-10-81	(N <b>ó</b> m,Extra Madrid	njer 9
DS Margarita Martinez Dinnet DS Josefa Merideño García D. Juan Fabio Cumbraño Mertin DS Flora Campoy Puche DS Juana Bermudez Alonso DS Pilar Plá Pechovierto DS Vicenta Mertin Juan	Hfº. Viude	1 Maq. D. Juan Martinez Cobacho Bg. D. Juan Cumbreño Zancada	Twe	Incapacit	100140 36090 . 36090 58500 49166 42102 86114 64604	40 40 40 25 25 25	23400	7950 7950 27261	10526	9378 9378 35112 12292 11789 21529 33574	. 10358 . 10358 . 38880 . 13551 . 13110 . 23712	31-3-82 1-10-79 1-10-79 1-04-78 1-09-81 1-10-80 1-10-81 1-11-79	Cartagena Caceres 12- Caceres 12- Murcia J.Frontera J.Frontera Madrid Barcelona	4-15-4-15- 7-17- 4 4 47
D& Josefa Renales Armona D& M.Concepción Alcoba Luque D& Encarnación Díaz Gómea	Madre Madre	Cabo 1º D.Rafael Ruiz Alcoba Cabo 1º CMP. D.Antonio Fernandez	Leg.		24822 18121	40	12646	9929	11319 16635	12677 18631	13500		Madrid	4 4-2

BENEFICIARIOS	Paren-	CAUSANTET	Arma	Hijos meneres	Fizigij-	2/.		onada men	Saud (pro le	corresponde	-	Farin de	Della reción	, i	1
Nombres y apellidos	tesco con el	Empleo. Nombres y apellidos	o Cuerpo	Fecha de cese	lartor	Apa- cado	31-12-78	1 <u>1.</u> A 3   31 <del>-</del> 12-7 <b>9</b>		31-12-8 <b>1</b>	0.00.1.1 9.561 off A	attandire	Hacienda	Oliner- Vaciones	
Walibres y apendos	causante	Empleo. Hombles y aparticus.		D. M. A	Pesetas		Pesetan	Posetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A	Tracie:kid		
De Encarneción Morales González De Palmirz Gil Córdoba De Agustina Ortiz Ruíz De Luz Pekelver Angosto De Dolores Blanco Blanco De Manuela Beceiro Freire De Milagros Vidal Paz De Benita Amaya López De Isabel de la Vega Manjon	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Madro Viuda His.	Cabo D.Casimiro Moya Olmeda Cabo D.José Peña Espada Cabo D.Miguel Albadalejo Aguilera Cabo D.Luia Matosas Fuentes Cabo D.José Mosquera Lorenzo Cabo D.Arsenio Couceiro Vidal CMP. D.Luis García Montero Sold.CMP. D.José de la Vega Gonzá	Ing. Armd. Armd. Mutil.		45018 33100 17500 17950 27486 36100 22800 26083 33954	40 30 40 40 40 40 55	13240 5250 7180 14440 9120	15689 6300 8702 10994 16375 10342	18007 18042 7371 9920 12533 18995 11997	20168 20207 8256 11110 14037 21274 13437 11780 9508	14911 23774 15883 8683	1-04-78 1-06-78 1-04-78 1-11-79 1-04-78	Cartagena Madrid El Ferrol El Ferrol Sevilla	4-1-17 4-1-17 4-15-26 15-47-27 17-27 12-17 12-17 15-28-29	
Da Josefa Pagan Campos	Viuda	Marin. D.Ernesto Martinez Rodri-	Armd.		52450	40				20980	23069	1-04-81	31 Ferrol	12-17	1
Da Isabel Tellechea Aztarain	Hīe.	(guez Sold.CMP. D.Vicente Tellechea Mi- (cheltorena		ı	27433	25				68 58	7611	1-02-81	Guipúzcoa	15	
De Josefa Navarro Soto De María Navarro Soto	Hfs.	Fog.Pref. D.Félix Navarro Meca	Armd.		32688	25	 		8172	9153	10221	1-09-80	Cartagena	12-15- 1617	
Ds M.Carmen Pérez Pavon Ds Esperazza Alcover Roca	Hfs. Viuda	Fog.Pref. D.Juan Pérez Hurtado Carab?. D.Francisco Expósito Mar- (tí	Armd. Carab	!	31061 32248	25 40			12899	7765 14447	8651 15822	1-01-81 1-05-80	Cádiz Tarragona	15	
Ds Isabel Triviño Garrido Ds Carmen Romero Presumido Ds Sofsa López Hinarejos Ds María López Hinarejos	Viude Hfe. Hfe.	Carabe. D.Angel Bonache Garrido Carabe. D.Ramon Romero Borrega Cabo D.Antonio López Amores	Carab Carab G.C.		29332 33462 31098	40 25 25			11733	13141 8366 7775	14411 9301 8669	1-04-81	Albaceta Cáceres Alicante	17 15 15–30	
De Francisca García Jiménez De Dolores Lirola González De Maria Ramirez Martin De Teresa Fermin Torres	Hft. Hft. Viuda Viuda	Gd*. D.Miguel García González Gd*. D.Enrique Lirola Ramos Gd*. D.Decoroso Orzazz del Flan Gd*. D.José Medina Rodríguez	G.C. G.C. G.C.		22800 25898 32248 29110	25 25 40 40	5700	6703 6475	7641 7382 12899	8558 8268 14447 11644	15822	1-02-78 1-08-79 1-04-80 1-10-81	Madrid	20 15 18 15–31	
givos del Personal Militar y Asi qua debará advartirle al propio	milado tiempo	cación de su señalamiento, conform de las Fuerzas Armadas, Guardia Ci que, si se considera perjudicado e pso-administrativo, previo el de r ontar desde el día siguiente al de petida notificación y la de presen	vil y F	olicia Ar	mada, de	fect	ha 15 de	junio de	1972 (I	OE. nº 1	52), la	Autorida	d que la p	racti-	
			0 в 5	ERVA	CION	E S									
2 Todas las pensiones que fig 3 Caso de tener hijos compren los beneficios señalados en 4 Percibirá, por una sola vez 5 Le ha sido aplicado el Suel 6 Le ha sido aplicado el Suel 7 Le ha sido aplicado el Suel 6 Le ha sido aplicado el Suel 10 Le ha sido aplicado el Suel 10 Le ha sido aplicado el Suel	uran en didos e la cit la Ay do Regu do Regu do Regu do Regu do Regu do Regu	lador de Teniente Coronel. Lador de Comandante. Lador de Capitán. Lador de Teniente. Lador de Alférez.	pcedida a Lav	s por apl	icación ará soli	de la	as Leyes r de esta	actualme Conseid	nte en v	rigor. de Just	icia Hil	itar. Is	l Enlibaci∧i	ivas).	
11 Le ha sido aplicado el Suel 12 Le ha sido aplicado el Suel 13 Desde 1-1-81 hasta fin de f 14 La otra perte de la pensión 15 Se hace este setalemiento a 16 La percibirán en coparticip nuevo setalamiento. 17 Esta pensión está sujeta al 18 Pensión actualizada que per setalamiento y por cuenta d 19 Se rectifica la pensión con	do Regu do Regu ebrero queda reserv ación y Real D cibirá el ante	hador de Brigada. Lador de Sargento. de 1.981 percibira 42.538 pts. men en reserva por si aparece el posib a del mánimo que pueda corresponde partes iguales. La parte de la co ecreto-Ley 8/80 del Pago Fraccion en la cuentía que se indica, previ	le dere rle por partici ado. a liqui	eno de la la Ley d pe que pi dación y	hija De Presur erda la deducció	Est: uest: apti n de	rella, de os vigen ud lega las can	l primer ce. L. acrece idades a	matrimo rá la de bonadas	nio del aquel q a partir	causante ue la co de la f	, Durant nserve, echa de	sin necesia arranque d	iad de este	

20.— Rehabilitación.
24.— Se rectifica la pensión concedida por Orden de 3-12-80 (D.O. 300) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
22.— La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y el huérfano incapacitado, el 40% de la otra mitad. Si uno de ellos pierde la aptitud Legal, la pensión passará al otro con el borcentaje, que lueva estagnado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
23.— Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-2-81 (D.O. 48) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda milo.
24.— Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-2-77 (D.O. 51) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta al nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta al nulción.
25.— Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-2-77 (D.O. 51) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por en la cuenta de anterior, que quedar extaguada.
26.— Pensión temporal que percibirá habata 1-6-89, en que quedará extinguida.
27.— Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Caso de segundo de la citada fecha sentrará a coparticipar su hermana De Soffa. Le parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo extalamiento de pensión vitalicia, revia liquidación y de-ducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por buenta del anterior, que queda nulo.

28.— Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Caso de Salada Regulador de Caso

Madrid, 7 de abril de 1982 .-- El General Secretario, Carlos Rodriguez del Pino.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 116 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por D. José Alvarez Cagide.

Madrid, 7 de abril de 1982.— El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

BENEFICIARIOS	Paren- lesco	CAUSANTES	Arma	Hijos menores Facha	Regu- lador	% Api-	<del>-</del>	H A		conservate	DESDE	Fecha de la arrangue	Delegación de	Obse
Nombres y apellidos	con el causante	Empleo, Nombres y apellidos	Cuerpo	de cese D. M. A.	Pesetas	cado	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-60 Pesetas	31-12-8 <b>1</b> Pesetas	Año 1982 Pesetas	D. M. A.	Hacienda	vacio
M.Luisa Jiménez La Chica	Viuda	Cor.H.D.Rafael Peñuela del Casti-	Art.	-	95980	40	<u>'</u>			38392	42232	1-12-81	Ceuta	4
M.Dolores Sotelo Lizazoain José Ignacio	Viuda Hfº.	Cor.H. D.Rafael Chozas Ferrer	Art.	30 <b>-</b> 05-83	98700	56				55272	56430	1-05-81	Sevilla .	4
Pedro Luis Mª Teresa Dominguez Pérez Mª Teresa Mª Aranzazu José Ramón José Ignacio	Hfg. Viuda Hfg. Hfg. Hfg.	Cor.H. D.José Ramon Escribano An- (drés	Int.	11-10-86 11-11-86 02-05-88 25-06-89 09-01-91	105580	80					84464	1-01-82	odrdoba	4
María Mª Antonia Romaguera Prado Fuensanta Ramón Pablo Juan Enrique	Hfa. Viuda Hfa. Hf2. Hf2.	Tcol. D.Ramón Aneiros Díaz	Inf.	09-04-83 29-06-84 13-01-83	91628 -88	72				65972	726 <b>3</b> 0	1-12-81	Ceuta	4
Pedro Antonio Cliva Scasso Conzález Naría Moral Alvarez Antonia Berenguer Gallardo Amparo Carril Cacho Julita Serrano Sánchez M. Pilar Amelia Moral Sainz María Muñoz Rosillo Amparo Jiménez Gallardo N. Luisa Navarro Romeo Dionisia Valle Rodríguez Enriqueta San Frutos Cubero	Hfs. Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Tte.C. D.Manuel Tascon González Tte. D.Julio Tauriz Parrilla Tte. D.José Rull Moyano Tte.H. D.Mariano Lardies Olivan S/Tte. D.Feustino Pestor Calvo Aux.O.yT. D.Pedro Villoria Martí-	Art. Inf. Art. Inf. Armd. G.C. G.C. E.T. CASE.	04-07-85-	96450 97200 97200 87202 87202 84408 48078 74542 87056 54204 59220 39374	40 40 40 40 40 40 40 40 40 40				38580 34881 33763 19231 29817 23688 15750	42408 38880 38880 38410 37174 21211 32882 34822 21682 26045	1-11-81 1-02-82 1-01-82 1-02-81 1-08-81 1-12-81 1-09-81 1-01-82 1-10-81 1-09-81	Alicante Burgos Madrid La. Coruña Barcelona Kadrid Alicante Madrid Zaragoza Melilla Segovia	
Elba-María Aguiar Rodríguez Armando Gisela Alejandro	Viuda Hfs. Hfs. Hfs.	(nez Bg. D.Armando Jareño Gómez	Leg.	17-05-96 15-09-200 05-03-200	)4	70			ļ ,	31750	35061	1-08-81	Las Palma	,
Isabel Carrasco Sánchez Asunción Fernández Incógnito Mercedes	Viuda Viuda Hfs.	Sgto. 1º D. Job Egido Heredero Sgto. D. Benigno Fernandez Diez	Mús.M Mutil	15-03-92	58584 37218	40 50			-	18609	23434 20604	1-01-82 1-10-81	Segovia Lugo	4 4
Carmen Gala Rodriguez Jesús	Viuda Hfº.	Sgto.CMP. D.Antonio Villalba Bali (ma	Mutil	15-10-87	42114	56				23584	26040	1-11-61	Badajoz	4.
José Luie Rómula Jorge Herreez	Hfo. Viuda	Sgto.CMP. D.Nemesio del Rio Rodrí (guez	Mutil	24-03-83	46446	40	ļ			18578	20506	1-10-81	Avila	4-1
María Pacheco Viver	Viuda	Sgto.CMP. D.Salvador Navarro Gonz (lez			35586	40				14234	15778	1-12-81	Madrid	4
Carmen Alamo Orellana Leonor Monforte Vicente	Viude Viude	Sgto.CMP. D.Antonio Andrade Terra (zas Cabo CMP. D.Ramon Medrano Trigo	Mutil Mutil	†	51342 31620	40				20537	12648	1-04-81	Badajoz	4-1
Leonor Traid Abad	Viuda	Cabo CMP. D. Florentino Nartinez V		‡	29065	40				11780	12883	1-11-81	Zaragoza Huesca	4-1
Angeles López Valcarcer Catalina Blanco Ledesma Cavetano	Viuda Viuda Hfq.	Caho D.Antonio Aliaga López Sold.CAP. D.Pedro Santamaría LLa- (nós	Avia. Mutil	26-08-82	73850 28521	40 46			29540	33085 13119	36704 14545	1-03-80 1-03-81	Madrid Badajoz	4-8 4
M.Rosario García Urdiales M.Rosario Suarez Galvan M.Rosario Luis Andrés M.Paloma	Viuda Viuda Hfa. Hf2. Hf6.	Sold.CMP. D. Vicente Pozo Blanco	Mutil P.Ifni	12-05-83 01-12-84 29-01-87	30444 31323	40 72				22552	12178 25146	1-01-82 1-07-81	Le <b>ó</b> n Alicante	4-1 4-1
M.Magdalena M.Josefa Herrera Ayala M.Estrella M. del Mar Alejandro	Hfs. Viuda Hfs. Hfs.	Gda. D.Benigno Rios Salgado	G.C.	27-05-95 20-04-91 26-05-92 21-08-96	28022	70				19616	21927	11281	La Coruña	4
Asunción Bujalance Muñoz Juan Antonio Lisabel M. Bilar Railar Filitina	Viuda Hfa Hfa Hfa H	Gds. D.Severiano Duran Duran	G.C.	01-06-91 07-01-93 23-11-93	30198	80				24158	26940	1-11-81	Farcelona	4

р. о. núm. 99

4 de mayo de 1982

BENEFICIARIOS'	Paren- tesco	CAUSANTES	Arnia	Hijos menores	Regu-	9/3	F	ensión mer.		correspond		Fedia de	Delegación	
Nombres y apellidos	con el causante	Empleo, Nombres y apellidos	o Cuerpo	Fecha de cese D.M.A.	larlor Pasatas	Apir- cado	31-12-78 Pesetas	II A S St-12-79   Pesetas	31-12-80	31-12-61 Peoritas	DESDE Año 198°2 Pesetas	arranque D. M. A	do Hacienda	Obse; vacion
Dª Teresa Pérez Cac Dª Dorotea Galan Arias Dª Rosario Aranda Iglesias Dª Amelia Guillen Naverac Dª Orosia Salvador Guillen Dª Juana Mayor Martinez Dª Juana Aracelí Martinez-Caya	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Gde. D.Agastin Jiménez Osma Gde. D.Miguel Mora Ruiz Gde. D.Albino Campo Montalban			31830 34550 29110 30198 33462 35262 31286	30 40 40 30 30 40 40				9549 13820 11644 9059 10039 14105 12514	10632 115352 13000 10103 11161 15682 13941	1-12-81 1-12-81 1-11-81 1-10-81 1-11-81	Gerona Cáceres Córdoba Huesca Huesca Málaga Madrid	4-12 4 4-12 4-12 4-12 4
OMUR  D. M. Carmen Gomez Montalban  D. María Almohalla Chamorro  Pedro  D. Concepción Guillen Acosta	Viuda Hfº.		P.N. P.N. P.N.	21-05-85	33462 34550 38380	40 46 40				13385 15893	14882 17655 15352	1-09-81	Cdad.Real Avila Tenerife	4
	, ·												_	
Da Ma Luz Fantoni Valverde	Viuda	Almirante Excmo.Sr. D.Manuel Cer- (vera Cabello	Armd.							11955	17266	1-06-81	Madrid	14
D# María Francisco Angulo	Hfe.	Gral.Bg. Exemo, Sr. D. Feliciano Fra (cisco López	-		88700	25		22175	25280		31358	1-09-79	Wadrid	15
De M. Cermen Anton Ordoñez D. Angel Nicenor López Rives De Me Concepción López Rives De Me Asunción López Rives	Hfe. Hfe. Hfe.	Cor. D.Alberto Anton Orejuela Tool. D.Angel Lopez Torres	Inf. Inf.		99318 91628	25 40				24830 36651	27314 40350		La Coruña Burgos	16-
00 Remedios Colomer Ferrer 00 Soffa Colomer Ferrer		Tcol. D.Enrique Colomer Miguel	Inf.		100950	25				25238	27755	1-04-81	Valencia	16
Da Juana Cardona Thomas Da Enriqueta Parra Roldan	Madre Hfe.		Inf.		8557Q 94400	40 40			37760	34228 42291	37704 46760	1-10-81 1-03-80	Baleares Madrid(Non	
De Concepción Mourenza Rodríguez De Sahara Sotelo Azorin Ana Me José Ma		Comte.Hº. D.José Lopo Martinez Cap. D.José Mª Velazquez Gutiérre:		29-10-80	64160 72392	40 52		25664	29770 37644	33343 37297	36704 41398	1-01-79 1-06-80	Extranjer Pontevedr Ceuta	4-2
De Francisca Madrid Irieper De Francisca Madrid Irieper De Toresa Mesalles Velazquez De María Narenjo Martinez De Carmen Narenjo Martinez De Eugenia Quiros Rubiales	Viuda Viuda Hfa. Hfe.	Cap. D. Santiago García Gonzalo	San.M. O.M. Armd.	01-04-83	60900 58900 67440	40 40 25	24360 23560	28379 27447	32636 31564 16860	36552 35352 18883	40291 39115 20955	1-04-78	Madrid Barcelona Madrid	7-17- 7-17- 16
De Eugenia Quiros Rubiales De María Cordel Dopico De Matilde Marina Doninguez Se- Victor Manuel (ren	Hf≇. Madre	Tte. D.Victor Quiros Noa Tte. D.Manuel Domingo Anca Cordal Tte. D.José Alonso Díaz	Armd.	17-01-80	64676 75630 54364	25 40 46		25008	25442	16169 30252 28495	17868 33352 31411	1-08-81 1-10-81 1-11-79	Ceuta La Coruña Madrid	22 4 4-2
Da M. Carmen Tostado Rey	Hfª.	(colau		117-07-00	78350	25				19588	21580	1-07-81	El Ferrol	9
De Josefa Sagarminaga Rodríguez		Prof. Music. D. Antonio Naranjo Ro- (driguez	Alabar	•	58200	40	23280	27354	31731	35539	38586		Madrid	847-
D& Peligros de los Angeles Nieto (Pareja D& Dolores Pérez Clemente		Alf. D.Andrés Nieto Olivas S/Tte. D.Ricardo López Aguilar	Inf. Espta.		44794 35000	25 52	30453	36117	42257	11199	12390		Albacete Almer <b>í</b> a	12
Ana Ma Francisco Da Encarnación García Vargas	Hfe. Hfe.	Bg. D.Eusebio García Guzman	_	24-06-76 Incapacit Incapacit		40	30493	J∪111	15869	51443. 17773	19800		Almeria Málaga	4-9-: 25
DS Carmen García Sánchez DS Remedicos Salguero García D. Carlos Torres Verdú DS Josefa Rodríguez Muniche	Hfe. Hfe. Hfe. Viude	Bg. D. Vicente García Segovia Bg. D. Antonio Salguero Clemente Bg. D. Carlos Torres Cabanes Aux. Adv. D. Cipriano Meñas Gil	Espte. Caraba G.C. CASE.	Į - I	59502 44300	25 25 40 40	11075	13135 23172	15368 27111	14876 17212 18361 30364	16344 18934 20270 33352	1-11-81 1-04-78 1-02-81	Madrid Cartagena Castellon	9-17-
D& M.Dolores Ureba Cesteros D& Francisca García Acevedo	Viude	Sgto. IM. D.Adriano Urebe Jiménez Sgto. D.Andrés García Calle	Avia.		60100	25 40	24040	28007	8471 32208	9488 36073	10596 39821	1-05-75	Guadalaja: El Ferrol Madrid(N. Extranjero	4-1 d)
De Josefa Segura García Da Faustina Balbina García Sán- (chaz		Sgto. D. Federico García Mertin	CASTA.	,	48642 41026	25. 25		Í	.	12161 10257	13389	1-01-81 1-09-81	Barcelona	12
Da Inée Ramos Ruiz Da Domitila Ramos Ruiz	Hfs. Hfs.		G.C.		26800	25	6700	7 598	8814	9871	11397	1-04-78	Toledo	12-16-

,	Paren-			Hijos		T 1		Pensión men	sual que le	correspond	e	<u> </u>	i .	1
BENEFICIARIOS	tesco	CAUSANTES	Arma	menores	Regu-	"/。			S T A	oorrespend	DESDE	Fecha de	Delegación	Obser-
Nombres v apellidos	con el	Empleo, Nombres y apellidos	o Cuerpo	Fecha de cese	lador	Apli- cado	31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-8 1	Año 1982	arranque	de Hacienda	vaciones
Nombres y apellidos	causante	Empleo, Nombres y apenidos	Cuerbo	D. M. A.	Pesetas	cado	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D, M. A.	nacienda	
				2	1 000000	·	1 000100	2 000100	1 000100	1 cactas	1 636163	- D. 11. Z.	-	
· ·			}											1 1
D. M. Carmen Castillo Pereña	Madre	Cabo D.César Pérez Castillo	Inf.		20760	40 30			8304	9300 6666	10248	1-10-80	Madrid	12-13-17
Dª María Mengudo Carbajosa Dª Martirio Martínez Ponce	mViuda	Sold CMP. D. Fabian Bolzoni Morcho		•	8645	30 40	4525	5131	5952	6666	22556	1-08-76	Valladolid	
D# Martirio martinez Ponce	Viuda	Marin. D.Pedro Lopez Cuenca	Armd.		46518	40			18607	20840	23069	1-05-80	Murcia	4-17- 30-31
Da María Saez Sánchez	Hf9	Fog. D.Ignacio Saez Andreu	Armd.		26000	25	6500	7371	8550	9576	11103	1-04-78	Cartagena	1247-30
Da Francisca Golderos Callejas	Hra.	Gde. D.Gabriel Golderos Sanchez	G.C.		33462	25	- /	12.1		8366	9301	1-03-81	Cdad.Real	12
Da Isabel Villafrança Bueno	Hfs.	Cabo 1º D. Juan Villafranca Jimene	zG.C.		30386	100				30386	33852	1-10-81	Granada	
De Carmen Santos Muñoz De Generosa Barreira Fernández	Hfa.	Cabo 1º D.Florencio Santos Fraile Cabo 1º D.José Roibel Carcía			32868	25 40			8217	9203	10095	1-08-80	La Coruña	4-12
Da Mercedes Martinez Sepúlveda	Viuda Viuda	Gda. D.Pedro Fraile Alvarez	G.C.		28980 28980	40		1	11592 11592	12983 12983	14270 14270	1-04-80	La Coruña	18
De Rosalfa Dominguez Casado	Viuda	Gds. D.Domingo Lorenzo Gago	G.C.		34550	40		1	11092	13820	15352	1-10-81	Zamore	13-17
Dª Rafaela Torres Lopez	Viuda	Gde: D.Florencio Marraco Clemente	G.C.		34550 23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Zamora Alicante	32 18
Da Basilia Camara Guerrero	Viuda	Gda. D.Eugenio Herrero Aguilar	G.C.		31286	40				12514	13941	11-10-81	Burgos	18
Ds Remedios Molina Ramos Ds Rosa Caston Palacios	Viuda	Gda. D. Francisco Bermes Carrasco	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	0000	1-04-78	Málaga	17 <del>-33-</del> 34   12
De Dolores Prieto Elena	Hfe.	Gds. D.Juan Caston Aunion Gds. D.Antonio Prieto Romana	G.C.		35638 32374	25 25		į		8910 8094	9889 9007	1-03-81	Badajoz Valencia	12
De Pilar Maceiras Enriquez	Hfg.	Gds. D.Francisco Maceiras Martíne	aG.C.		32374	25				8094	9007	1-09-81	La Coruña	12
De Isabel Muñoz Bernal	Hfs.	Gda. D.Antonio Muñoz Martín	Ğ.c.		32374	25 25				8094	9007	1-01-81	Málage	12
De Marcela de Fuente Miranda	Hfs.	Gda. D.Agapito de la Fuente Roca	G.C.		30198	25		•		7550 7278	8419	1-02-81	Madrid	_12
De Rosa Rodríguez Nieto De Carmen Pinto Muñoz	Hf9.	Gda. D.Benigno Rodriguez Guirado	G.C.		29110	25				7278	8125	1-01-81	Jaen	16-12-3,7
Da Angela Montesinos Gómez	Viuda Hfs.	Gde. D. Juen Martin Muñoz Gde. D. Angel Montesinos Martinez	G.C.		32500 31286	40 25				7822	13000 8713	1-01-82	Malaga Melilla	12-18 12
Ds Ana Hernando Medina	Hfa	Gds, D.Raimundo Hernando Mora	G.C.		34550	25		į		8638	9595	1-04-81		1 12
Ds Adelaida Teresa Padial Avella		Gda. D.Ramon Padial Diaz	G.C.		35638	25				8910	9889	1-06-81	Granada	12
(neds													l	
De Reresa Alfonso Lanchas De M. Carmen Perez Briones	Hfa.	Gda. D.Refael Alfonso González Gda. D.Miguel Pérez González	G.C.		34550 33462	25 25				8638 8366	9595		Salamanca	12
Da Angeles Perez Briones	Hfg.	dus. D'Mignet Letes Cousaies	G.C.		33402	25		j		0366	9301	1-10-01	Guipúzcoa	16-12
De M.Pilar Ortega Diez	Hf0	Gde. D.Ambrosio Ortega Lobo	G.C.		30304	25			7576	8485	9301	1-02-80	Madrid	12
De Francisca Mena Rubio	Hfs.	Gda. D.Francisco Mena Poblador	G.C.		33462	25 25		}	',''	8366	9301	1-08-81	Madrid	12
D# M.Jesús Soler Solis	Hfa.	Gda. D. José Soler Montoya	G.C.		33462	25				8366	9301	1-10-81	Barcelona	12
Da Emilia González Vilchez Da M.Socorro García Santiago	Hfs.	Gde. D.Emilio González Martín Gde. D.Olegario García Malvarez	G.C.		32374 36028	25 25 25		i		8094	9007 9007	1-10-81	Granada	12 12
Da María González Pérez	Viuda	Gde. D.Manuel Montero Bellon	G.C.		28022	30				8407	9307	1-11-81	La Coruña Barcelona	4-12-35
Da Antolina Alvarado Pulido	Hfs.	Gde. D.Domingo Alvarado Palomo	G.C.		28360	30 25			7090	7941	9397 8713	1-11-80	Cáceres	12
Dª Rosario Marco Revuelta	Viuda	Garabo. D.Julian Zubeldia Viedero			27674	4.0		11070	12620	14134 8757	15352	1-11-79	Santender Cadiz	17
Da Carmen Expert Nuñez Da Maria de Francisco y Benito	Hfs.	Carabe. D.Rafael Expert Fuentes	Carabe		31276	25			7819	8757	9595	1-07-80	Cadiz	12
De Maria de Francisco y Benito	Hfs.	Carabo. D.Marcelino de Francisco (y Castillo	Caraby		33462	25		<u> </u>	ĺ	8366	9301	1-04-81	Madrid	12
Da Ignacia Victoria Suarez Sanche	ez Hf%.	Caraba. D.Pablo Suarez Molero	G.C.		30304	25			7576	8485	9301	1-10-80	Baleares	12
De Milagros Domingues Carrión	Hfa.	Carabe. D. Fernando Dominguez Gon-	Carabº.		31286	25			'/	7822	9301 8713	1-02-81	Cádiz	12
De Tratana Manuala Maria		(zelez	L .:						(0.5	2/66				
Da Juliana Manuela Avilés Galar Da Antonio Florencia Avilés Galar	n Hf8;	Carabo. D.Diego Aviles Solena	Carabº.	•	27388	25			6847	7669	8419	10580	Huelva	12-16
De Irma Lorenzo Rubau	Hfs.	Carabo. D.Sixto Lorenzo Vicente	Carabo.		27388	25			6847	7669	8419	1-12-80	Garons	12
De Beatriz Fuentes Flores	Viuda	Carabe. D. Justo Teson Hernandez	Caraba.		27388 22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Almería	17-18
Da Manuela Roda Barreda	Viuda	Carabo: D.Manuel Tomás Escuder	Carab?		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Castellon	47-18
Da Engracia Brieva García Da Martina Chinchón Peña	Hfe.	Cabo 1º D.Manuel Brieva Muñoz	P.N.		33086	40				13234	14741	1-07-61	Las Palmes	4- 36
De Martina Chinchon Peña De Barbara Ortiz Mena	Hfs. Viuda	Cabo D.Donato Chinchon Sanz Cabo D.Francisco Francés Garzon	P.N. P.N.	-	28468 25658	25 200		7117	8113	9087 51316	9845 57592	1-03-79	Madrid Earcelona	12
De Gloria Campos Vazquez	Hfg.	Pol. D.Julio Campos Pintado	P.N.		31762	25		'	7941	8894	9742	1-11-80		4-38 12
De Celestina Sanchez Iglesias	Viude	Pol. D.Ignacio García García	P.N.		-24758	200			1.5.,	49516	55592	1-06-81		4-39-40
Da José Varela Cagide	Padre	Pol. D. Segundo Varela Feito	P.A.		8977	2QQ	30667	36065	41114	46047		1-03-76		4-41
• ••		** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **		•				•						• •

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arto. 13 del fexto Refundido del Reglamento para la adlicación de Derechos Pa sivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Chvil y Policia Armada, de febra 15 de junio de 1972 (ECE. no 152), la Autoridad que la practique debera advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con proglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciem bre de 1956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como tramite inexcusable debe formular ente este Consejd Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, cuien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso. OBSERVA CION ES 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subidirección Gral. de Clases Pesives).
2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3. - Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arte. 1º de la Ley 19/74, dederá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Racimiento, Fe de Vida, y, en su ceso, exrediente de incapacidad.
4.- Percibirá, por una sola fez, la Aynda de 10000 pts. que determina la Ley 19/74.
5.- Le ha sido aplicado el Suello Regulador de Coronel.
6.- Le ha sido aplicado el Suello Regulador de Teniente Coronel. 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante. 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitan. 9.- Le be sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente. 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alferez. 11 .- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada. 12 .- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda correspondente por la Lev de Presujuestos vigente. 13.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 19. 14.- Este señalamiento corresponde únicamente a la Medalle Militar Individual, por estar el causante en concilón de dicha medalla. 15 .- Rehabilitación. 16.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la cobarticipe que pierda la actitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo senalamiento. 17 .- Esta pensión está sujeta al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado. 18. - Pensión actualizada que percibirá en da cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades aconsidades a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. 19.- El huerfano Angel-Nicanor cumple 1bs 23 años de edad el día 27-9-83, cesará den el percios de la copartifipación en dicha fecha. 20.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-3-79 \$D.0.98) y se le nace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nuio. 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-9-80 (D.O. 229) y se le dace nuevo achalaciento, provia liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.

22.- Se rectifica la pensión composida por Orden de 14-5-73 (D.O. 123) y se la mace nuevo señalariento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de sete senalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.

23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 6-2-80 (D.O. 42) y se le hace nuevo senalamiento, previa liquidación y desucción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-80 hasta 31-1-80 perchirá 29.259 pts., anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. 24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5-5-76 (D.O. 118) y se le hace nuevo senalamiento, previa liquidación y deducción de las cantificades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75 percibirá 18.200 pts. mensuales. Desde 1-1-76 hasta 30-6-76 percibirá 20.743 pts. mensuales. A partir de 1-7-76 hasta 31-12-76 percibirá 18.354 pts. mensuales. A partir de 1-7-76 hasta 31-12-77 percibirá 22.392 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación. Por ser las cantidades del señalamiento para el año 1.982, inferiores a las que le corresponden en el año 1.981, continuará coprando esta cantidad hasta que por sucesivas actualizaciones supere la cantidad que viene percibiendo. A efectos de actualización individualizaciones supere la cantidad que viene percibiendo. A efectos de actualización individualizaciones supere la cantidad que viene percibiendo. 12 trienios de proporcionalidad 10. 25 .- Percibira la pensión por medio de su tutor legal, D. Juan Miguel Garcha Vargas. 26.- Desde la fecha de affanque hasta 31-12-75 percibirá 3.106 pts. mensuales. Desde 1-1-76 hasta 31-12-76 percibirá 8.541 pts. mensuales. Todo el amo 1977 percibirá 4.320 pts. mensuales. Desde 1-1-78 hasta 31-3-78 percibirá 6.178 pts. mensuales. A partir de 1-4-78 le es de aplicación la Ley 6/78 y el Real Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado, esí como el Sueldo Regulador de Comandante. 27.- Desde 1-9-79 por pérdida de la aptitud legal de De Domitila su hermana De Inés percibira la totalidad de la pensión.
28.- Le ha sido el 80% del Sueldo Regulador de Sargento.
29.- Pensión temporal que percibira hasta 1-8-81, en que quedara extinguida, Desde la fecha de arrangue hasta 31-12-76 percibira 3000 pts. mens. Desde 1-1-77 hasta 31-30.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sarganto. (-12-77 percibirá 3.164 ptb. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación 31.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29-4-81 (D.O. 106) y se le hace nuevo senaladiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que quada nulb.

32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-5-75 (D.O. 126) y se le pace nuevo señalagiento, previa liquidación y aeducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.

33.0 El Regulador que figura en plación es el resultado de sumar d.400 pss. el Regulador real que le corresponde, como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.

34.- La percibirán los que acréditen der sus herederos legales hasta 4-9-81, por fallecimiento de 1d interesada. 34.— La percibirán los que acriditen ser sus herederos legales hasta 4-9-81, por fallectmiento de la interesaca.
35.— Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-89, en que quedará extinguida.
36.— Al cumplir los 23 años de ledad el día 13-5-97, pasará a percibir la pensión con el 2% del Regulader, mientras conserve la aptitud legal. La percibirá de manos de su tutora legal Dª Micclasa Carrillo Martín.
37.— La percibirá en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª Jovita Rodríguez Nieto.
38.— Se rectifica la pensión extraordinaria concedida por Orden de 18-12-81 (D.O. 2/82) y se le hace el presente semalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000 pts., que determina el arts. 2º de la Ley 19/74.
39.— Se rectifica la pensión ordinaris concedida por Orden de 2-11-81 (D.O. 255) y se le hace navo semalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola vez la Indemnización de la pensión semalada percibirá por una sola v ción de 100.000 pts., que determine el arte. 22 de la Ley 19/74.

40.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.034 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el arte. 10 de la Ley 74/80.

41.- Desde la fecta de arranque hasta 31-12-76 percibirá 8.977 pts. mensuales. Desde 1-1-77 nasta 31-1-77 percibirá 10.953 pts. A partir de 1-2-77 hasta 31-12-77 percibirá 21.905 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. Independientmente de la pensión senalada percibirá por una sola vez la Indam nisación de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el arte. 2º de la Ley 19/74.

Madrid, 7 de abril de 1982.-El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

#### INDEMNIZACIONES

#### Personal marroqui

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho aindemnización el personal marroqui incluido en la citada relación, que empieza por Fadma Ben Mohamed Ben Amar Acudad y termina por Fátima Buazza Mohamed, a quienes se les satisfará por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana. Madrid, 7 de abril de 1982.-El General Secretario, Carlos Rodríguez del Piño.

Nombres de los interesados	Parentesco con	Arms, Cuerpo o Unidad	Clases y nombres de los causantes	Pagaduria	Indemniza	ción	A deducir prima ol se		Leyes o Reglamentos	Num. de
	los causantes	a que pertenecian los causantes		Militar	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	que se les aplica	observación
Fadma Ben Mohamed Ben Amar Acudad	Viuda	Mutilados	Coronel Sid Lahosain Ben Al-Lal Si Mohan nam. 106		28000	<b>-</b>		!	Ley 4 de Marzo de 1948 (BOE, nº 126) y	1-2
Fatima Moh Moh Tahar	Viuda	Mutilados	Tte.H <sup>o</sup> . Sid Mimun Ben Aixa nom. 198		19500	-		l i	Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. nº 153).	1-3
Fadma Mohel Mojtar	Viuda	Grupo de Regula- res de Infantería Alhucemas núm.5.	Cabo 1º Mohamed Messaud Alach Amar nom. 16.865		11000	_	-			1-4
Yamina Ben Hach Abdelkader Ben Al-Lal	Viuda 	Grupo de Regula- res de Infante- ría Alhucemas nom. 5.	Cabo Al-Lal Ben Al-Lal nam. 7.019		11000	-				1-5
Fatima Buazza Mohamed	Viuda	Grupo de Regula res de Infantería Alhacemae núm.5.	Cabo El Meesaundi Mimun Amar Mohamed núm. 6.290		11000	-	·			1–6
						<u> </u> !	<u> </u>	-		<del></del>
1 Percibirán la Indemnización señ 2 Reside en: Beni Sidel, Poblado 3 Reside en: Cábila de Beni Buifr 4 Reside en: Cábila de Beni Buifr 5 Reside en: C/ Falda Reina Regen	de Feni Fla ur, Poblado ur, Seganga te nº 77. M	can.MARRUECOS Lagriba, Poblado n, Iscayen, Casa m RIJIA	de Zeluan.MARRUECOS 2 2. NADOR						,	
6 Reside en: Cábila de Beni Buifr	ur, Fracció	n de Segangan,Pobl	lado de El Aommal, Casa nº 53	. NADOR						

Madrid, 7 de abril de 1982.-El General Secretario, Carlos Rodriguez del Pino.

#### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 dei Texto Refundido del Reglamento para personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 54 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de la Guardia Civil D. Angel Merck Bañón y termina con el carabinero D. Gabriel Blanco Matos.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

NOMBRE Y APELLIDOS	ÉMPLEO	Arma o Cuerpo	Concepto Peseias	٠/.	Facho da arrangue	Año 1975 Pese as	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Peseias	Año 1975 Peselas	Aito 1970 Pesetas	Ano 1960 Peselas	Año tão! Penetos	Año 1982 Pesetas	Delegacion de Hacienda	Observaciones
D. Angel Merck Bañon D. Adolfo Oliete García		Gua.Civil	67.500 26.250 C.CONST	90 8 <b>0</b>	1-04-78 1-04-75	21.000	.23.940	29,206	60.750 39.721	70.774 47.109 440	80.682 55.117	90.364 61.732	99.918 64.352	Zaragoza Madrid	(1.20.30) (5.20)
D.José Gonzalez Bueno D.José López Aznar D.José Rodriguez Carrillo D.Ramón Illanes Rodriguez	Brigada id.	id. id. id. id.		80 90 90 60	1-04-75 1-04-78 1-04-78 1-04-78	16.216	333 18,487	333 22.554	398 27.065 52.740 48.420 33.240	30.421 61.970 56.894	485 34.680 71.885 65.997	543 38.841 80.511 73.917	586 44.093 87.347 80.996	Málaga Madrid Barcelona Gerona	(20) (4.20.30) (4.20.30) (4.20.30.
D. Catalino Corrochano Gutie rrez	Sargento id.	Infanteria id. Gua.Civil.	62,100	90 60 90	1-04-78 1-04-78 1-04-75	13.781 333	15.710 333	19,166 333	50.580 37.260 27.408 398	59.432 43.408 31.080	68.941 49.919 36.053 485	77.214 55.909 40.380 543	84.172 61.495 44.496 586	Madrid León Kálaga	(4.20.30) (3.20.30) (20)
D.Gerardo Lavega Gonzalez	id.	id,	14.729 C.CONST	90	1-04-75	13.256	15.ĬĨĨ 300	. 18. 436	26.364 359	29.896 400	34.680 440	38.842 493	43.438	Madrid	(20)
D.Andres Fernández García	Ex-Maestre	Aero.Naval		30	1-04-78	3	<b>3</b>	3	10.716	12.145	14.088	15.779	17.654	Jerez de la Frontera.	
D.Manuel Abelairas Dapena D.Juán Merino Merino D.Nicolas García Vera D.Miguel Chopo Sánchez	id.	Infanteria id. id. id.	40.902 33.300 33.900 33.900	30 30 30 30	1-11-79 1-04-78 1-04-78 1-04-78				9.990 10.170 10.170	12.271 11.838 12.051 12.051	14.112 13.614 13.859 13,859	15.805 15.248 15.522 15.522	17.496 16.702 16.967 16.967	Baleares Madrid Barcelona Madrid Moni	(8,30,31) (8,30,31) (8,30,31) (8,30,31)
D.Pedro Bujeque Gómez D.Andres García Díaz D.José-Julian Marco Espuny. D.Enrique Iópez Benito D.Rafael Martinez Chico D.Antonio Belmar Bravo D.Frigido Bravo Caballero. D.Antonio-Angel Lagraña Ea-	id. id. id. id. id. Cabo Arts.	id. id. id. id. Caballeria Artilleria Armada		30 30 30 30 30 30 30 30	1-05-80 1-04-78 1-11-80 1-11-80 1-04-78 1-04-78 1-04-78				6.165 6.165 6.345 32.130	7.472 7.472 7.690 36.435	8.515 8.518 8.296 8.078 8.518 8.767 42.265	9.537 9.540 9.292 9.047 9.540 9.819 47.337	10.478 10.213 10.213 9.949 10.213 10.470 52.963	na Extranje Santander Ciudad Heal Valencia Guadhlajara Cuenca Hurcia Valladolid	(11,30,31)
silio  D.Manuel Novo Iglesias  D.Manuel Romero Martin  D.Jenaro Camacho Gonzalez.  D.Teofilo Rodriguez San Jo-	Cabo Radº. Cabo Cabo Mecº. Cabo	Armada Aviación id. id.	34.500 57.600 57.000 55.600	30 9 <b>0</b> 90 90	1-04-78 1-04-78 1-04-78 1-04-78			:	10.350 51.840 51.300 50.040	11.737 60.912 60.278 58.797	13.615 70.658 69.922 68.205	15.249 79.137 78.313 76.390	17.125 86.024 85.230 83.378	Guipúzcoa La Coruña Nadrid Nadrid	(10.30.31) (4.20.30) (4.20.30) (4.20.30)
se	Cabo Músico Cabo Escolt		55.000 27.654 21.750 21.150	90 30 30 30	1-04-78 1-07-80 1-04-78 1-04-78				49.500 6.525 6.345	7.908 7.690	67.469 8.296 9.015 8.767	75.565 9.292 10.097 9.819	82.584 10.213 10.742 10.476	Madrid Hadrid Hadrid Mobil Madrid Mobil	(4.20.30) (11.30.31) (11.30.31)
D.José Hernández Rodriguez. D.Antonio Egido Gutierrez D.José Alvarez Muñoz	id.	Presidence id. Gua.Civil.	20,550	30 30 90	1-04-78 1-04-78 1-04-78				6.165 6.165 19.080 239	7.472 7.472 22.438 265	8.518 8.518 25.579 293	9.540 9.540 28.649 328	10.213 10.213 31.367	na Extranje Enroelona Barcelona Eálega	(11.30.31) (11.30.31) (11.30.31) (20.33)
D. Santiago García Macho. D. Primitivo Ruiz Nieto. D. Angel Naverro Carrasco. D. Aureliano Pérez Gordillo. D. Luis Sánchez Velasco. D. Julio Munuera Sánchez. D. Paulino Vicente Nogal. D. Salvador Cervera Nacher. D. Maximino Calleja Villanue	id. id. id. id. id. id.	id. id. id. id. id. id. id. id.	23.600 23.600 22.800 22.800 30.304 21.200 21.200 20.400		1-04-78 1-04-78 1-04-78 1-04-78 1-07-80 1-04-78 1-04-78			:	7.060 7.060 6.840 6.840 6.360 6.360 6.120	8.326 8.326 8.044 8.044 7.479 7.479 7.197	9.492 9.492 9.170 9.170 9.526 8.526 8.205	10.631 10.631 10.270 10.270 10.182 9.549 9.549 9.150	11.514 11.161 11.161 11.161 10.456 10.456 10.103	Gijón Toledo Kurcia Tarragona Barcelona Madrid Kadrid Castellón	(30.31) (30.31) (30.31) (30.31) (30.31) (30.31) (30.31) (31)
va.  D. Manuel Merchan Vera.  D. Diego Santacreu Cabrera.  D. Maximo Santos de Arriba.  D. Manuel Sánchez Rodriguez.  D. Jaime Malonda Andres.  D. Rafael Montane Montoya.  D. Pedro Jimenez Gandia.	Carabinero id. id. id. id. id. id. id. id.	id. id. id. id. id. id. id.	22.800 22.000 35.638 24.400 21.200 21.200 23.600 23.600	90 90 60 60 60 30	1-04-78 1-04-78 1-03-81 1-04-78 1-04-78 1-04-78 1-04-78 1-04-78				20.520 19.800 14.640 12.720 12.720 7.080 7.080	24.132 23.285 17.217 14.959 14.959 8.326 8.326	27.510 26.545 19.627 17.053 17.053 9.492 9.492	30.811 29.730 21.383 21.982 19.099 19.099 10.631 10.631	33.484 32.425 23.734 23.734 20.911 20.911 11.514	Santander Sovilla Alicante Baleares Eadrjoz Alicante Almeria Tarragona	(20.30) (20.30) (30) (30) (30,31) (30,31) (30.31) (30.31)

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	٠/.	Fecha de arrenque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año (976 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.Manuel Castaño Salgueiro D.Juan-José Huarte Lucea D.Basilio Sanjurjo Pérez	id.	Gua, Civil, id, id,	23,600 22,800 22,000	30	1-04-78 1-04-78 1-04-78				7.080 6.840 6.600	8.326 8.044 7.762	9.492 9.170 8.849	10.631 10.270 9.911	11.514 11.161 10.808	Barcelona Tarragona La Coruña Rómina Extra	(30.31) (30.31) (30.31)
D.Pascual Tari Gonzalez D.Gabriel Blanco Matos		id.	21,200 21,200		1-04-78 1-04-78				6.360 6.360	7.479 7.479	8.526 8.526		10.456 10.456	Alicante Salamanca	(30.31) (30.31)
Al hacer a cada interes Pasivos), la Autoridad que cioso-administrativo con a debe formular ante este Co la Autoridad que la haya p	la practique rreglo a lo d nsejo Supremo	, deberá al ispuesto er de Justici	propio la Ley a Kilita	tier de 2	npo adver 17 de Dic lentro de	irle que embre do plazo d	si se co 1.956 (I e un mes	nsidera j .O.del Es a contar	erjudicad tado núm desde el	lo con die 363), pre dia sigui	cho señala evio el de lente al d	miento, p reposici io aquella	ouede int on que c notific	erponer recur omo trámite i teión y nor c	so conten- nexcusable
OBSERVACIONES:  (1) Le ha sido aplicado (3) " " " (4) " " " (5) " " " " (8) " " " " (10) " " " " (11) " " " (20) Previa liquidación lamiento de rectifi (30) Sedalamiento sujeto (31) Este seialamiento s	" " " " " " " deducción ( cación,-	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Comandar Capitán. Teniente Brigada. Sargento Cabo 1º. Gades po	rci	þiðas þór 1 de Mº.h:	acionda	ăe 30 <b>−1</b> 0-	80(D.O.	 ≩71).			Ge la fe	cha do pe	rcepción do c	cte sonc-
(32) Este Sentiamento 3 (32) Este haber pasivo 1 (33) Por Ley 1/78 percib	o percibirán	quienes acr	editen :	er:	tas logit	mos here	deros ha	sta el 30	de Novie	ibre de 1	978 per	Cullo simi	ento del	causante.	

Madrid, 7 de abril de 1982.-El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

#### SIGLAS:

C. CONST.—Cruz a la Constancia en el Servicio. G. P. SER.—Gratificación Permanenecia en el Servicio.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 55 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Ingenieros don Antonio Arenas Ramos y termina con el policía nacional D. Juan Manuel Salvador Sánchez,

Madrid, 7 de abril de 1982.-El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Aima o Cuerpo	Concepto Peseisa	7,	Fecha da arrangue	Ario 1973 Pesetas	Año 1976 Pescias	Arcon 1979 Pesctas	Ano 1977. Posetas	A to 1979 Pesetas	Adi. 1956 Posetas	Zub Set Pesotas	Auritüsu Posetos	Pelogen a de Hactorda	Observaciones
D.Antonio Arenas Ramos	Coronel	Ingenieros	80.630 и.Р.SH.	90	01-10-79					72.567	82.726	92.653	102,564	Madrid	(20)
D.Rafael Beiztegui Puertae.	id.	Aviación	78,410	90	01-10-79					2.210 70.569	2.445 80.449	2.738 90.103	2.957 99.918	Madrid	(20
D.Gabriel Collado Puerto	id. Hº.	Artilleria		90	01-02-79					2,210 68,958	2.445 79.302	2.738 88.818	2,957 97,668	Granada	(2.20)
D.José Martinez García	id. Hº.	Ingenieroș	И.Р.SH. 76.620 М.Р.SH.	90	01-04-79					2.210 68.958	2.445 79.302	2.738 88.818	2.957 97.668	Almeria	(2,20)
D.Manuel Mora Pérez	. id. Hº	Aviación.	89.980 E.P.SH.	90	01-08-80					2,210	2.445 80.982	2.738 90.700	2,957 100,314	Sevilla	(2.20)
D.Julio Dominguez Nuñaz	Tte.Coronel	Infanteria		90	01-04-80						2.445 78.795	2.738 88.250	2.957 97.668	Madrid	(20)
D.José Lorente Vazquez	id.	Ingº.A y C.		80	01-02-82						2.445	2.738	2.957 75.056	Barcelona	
D.Miguel García López	Comandante	Of.M. E.T.		80	01-01-82								707 76.819	Castellón	
D.Silvestre Jimenez Guillen	Capitán	Infanteria		90	01-01-82		ļ			-			1.415 83.113	Madrid	(20)
D.Rafael Gallardo Rodriguez	id.	Artilleria		80	01-01-79					52.394	50.777	68,070	1.415 74.819	Maarid	(20)
D.Avelino Diaz Menéndez	id.	Esc.Esp.E.			01-02-79			1		1.060 54.170	1.170 62.837	1.310 70.378	1.415 77.171	Oviedo .	(20)
D.Andres de Mena de Mona	id.	P.Necional		08	01-12-81					530	585	655 63.174	707 69.645	Valencie	
D. Miguel Bonet Sastre	Teniente	Esp.Radº.E%	60.594	80	01-11-79					48.475	56.716	1.310 63.522	1.415 69.526	Baleares	(20)
D.Benito Cañizares Valle	id.	Sani dad E.T		80	01-10-81					440	485	543 60.069	586 66.234	Valencia	
D.Manuel Sepulveda Redondo,	id.	Aviación		80	01-01-79	-				45.634	53.391	493 59 <b>.</b> 759	532 65.763	Medrid	(20)
D.José Zorzo Zorzo	Subteniente	Veterinari		90	01-04-82					440	485	543	586 60 <b>,1</b> 88	Segovia	
D.Ezequiel Gonmalez Martine	z id.	id.	C.CONST. 65.112	90	01-05-32			,					586 58.601	Orange	
D. Manuel Gutierrez López	iđ.	Bhisico Arm		90	01-02-81							49.381	586 54.367	Madrid	(20)
D.Selvino Gil Pastrana	iā.	P.Macional		03	01-11-81		1					543 42.589	586 46,915	Ovieda	
D.Diego Rayo Casamero	id.	id.	0.CONST	03	01-03-82		}					543	586 46.445	Mélege	
D. Perfecto Herrero Zarza	id.	id.		80	01-03-82		}						586 45.974	Enroelona	į
D.Antonio Acosta Invernón	Sargento 1º	Id.		80	01-03-82					ļ		1	586 42.634	Barcelona	İ
D.Juan Cayuela Kartinez	Sargento Fo	s. Armada	C. CONST.	80	01-06-78				26.000	29.484	34.201	38.305	586 43.315	Cartagena	(20)
D.José Lamas Lado	Conserje 1º	Armada	C.CONST. 56.556	90	01-08-82				398	440	485	543	586 50.900	Madrid	(8)
D.Luis Martin Carrillo			C.CONST. 100.140		01-02-82							İ	532 80.1 <b>1</b> 2	Madrid	(3)
D.Alejandro García Encinar.		Gua.Civil.	36.880 G.P.SER	200	01-01-82								76.760 586	Avila	(31.32)
D.Alejandro Pérez Gento D.Mauricio Sánchez Gomez	id. id.	id. id.	29.824 40.732		01-02-82 01-02-82								62.648 36.659	Ciudad Real Madrid	(31.33)
D.Carlos Simón Pascua	i.d.	id.	G.P.SER.	90	01-02-82								586 36.659	Cadiz	
D.José Collados Parraga	id.	id.	G.P.SER 39.556	90	01-01-82								586 35 <b>.</b> 600	Murcia	
D.Arturo Novelle Novoa	ia.	id,	G.P.SER 37.204 G.P.SER	90	01-01-82								586 33.484 586	Lugo	

OFICIAL

NOMERE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Con Ce p to Pesetas	٧.	Fecha de arranque	Año 1975 Peselas	Año 1976 Peselas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Peselas	Año 1980 Pesetas	Año 1931 Peselas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observacionas
D.luis Burgos Hermosilla	Guardia	Gua, Civil,	40.732 G.P.SER	80	01-02-82			!					32.586	Ciudad Real	
D.José Moray Rodriguez	id.	id.	40.732 G.P.SER	80	01-02-82	1							586 32,586	Cadiz	
D.José Molina Miranda	id.	iā.	34.852 G.P.SER	90	01-02-82								586 31.367	Granada	
D.Leonardo del Moral Galia- no	id.	id.	33.676	90	01-01-82	:	•						354 30.308	Granada	
D.Pablo Martinez Gómez	id.	id.		90	01-01-82								354 30.308	Huelva	
D.Antonio Aparicio Pérez	1d.	id.		80	01-10-81							26.770	354 29.763	Ciudad Real	
D.Roso Salinero Bermejo	iā.	id.	G.P.SER 33.462 G.P.SER	80	01-10-81							543 26.770	586 29.763	Ciudad Real	•
D.Juan Luengo García	id.	iđ.		80	01-10-81							493 26.770 493	532 29.763 532	Ciudad Real	
D.Antonio Montes Romero	id.	id.		80	01-10-61							25,899 493	28.822	Cádiz	
D.Alberto Kuñoz Martin	id.	id,	35.638 G.P.SER	80				!				28.510 .543	532 31.645 586	Madrid	
D.José Garrote Pozas D.José Retamero Retamero	id.	id.		80	01-03-82 01-02-82								26.941 26.941	Salamanca Barcelona	
D.Fernando López López D.Cayetano Real Granero	id. id.	id.	29,110	80 80	01-01-82 01-12-81							23.288	26.000 26.000	Jaén Madrid	
D.Jeronimo Asperilla López. D.Francisco Romero Agea	id.	id.	31.324 31.286	60 60	01-02-82							18.772	25.059 20.911	Madrid Vigo	
D.Juán Castañon Navarro D.Francisco García-Ruiz Ra-	id.	id.	33.676	50	01-01-82							10.112	16.838	Cartagena	(34)
poso	id. Policia	id. P.Nacional	28.972 40.732	30 80	01-02-82						-		8.692 32.586	Cádiz Cádiz	(34)
D.Manuel Martinez Martinez.		id.	G.P.SER 34.852	90	01-02-82								586 31,367	Valencia	
D. Abundio Ortiz Alonso		id.	G.P.SER 34.550	80	01-08-81							27.640	354 30.704	Burgos	
D.Santiago Vera Ruiz	, ±a.	id.		80	01-03-82							543	586 30.704	Barcelona	
D. Constancio Sánchez Sánche	z id.	id.	G.P.SER 31.286 G.P.SER	80	01-12-81	,						25.029	586 27.882	Madrid	
D. Juan-Manuel Salvador Sáno	hez id.	id.			01-09-81							328 7.101	354 7 <b>.</b> 986	Pontevedra	(34)
Al haver a cada interesa Pasivos), la Autoridad que cioso-administrativo con ar ble debe formular ante este to de la Autoridad que la h	la practique, reglo a lo di Conseio Supi	deberá al spuesto en emo de Jus	propio   la Ley (   ticia Mil	tien de 2 lita	po advert 7 de Dici r. dentro	irle que embre de del pla	si se co: 1.956 (B	nsidera p .O. del E	erjudicad stado núm tar desde	o con dic . 363), p	no señala revio al imiento	miento, p de reposi	uede inte ción que	rponer recurs como trámite	o conten-
OBSERVACIONES:  (2) - Le ha sido aplicado (3) - " " " (8) - " " " (20) - Previa liquidación y	el sueldo rea	ulador de é	Teniente Comandan Brigada.	Cor	onel										ം! മേഴ്ചിം
miento de rectificaci (31) Desde la fecha de ar (32) Por una sola vez per (33) " " "	ion. ranque y por cibirá la inc	aplicación lemnización	Ley 44/8	1, 78	percibira	la cant: as de ac	idad cons: terdo Art:	ignada en 2.2-1, Le	relación y 19/74 y	Art2.49-	l, Orden	1			
32) Por una sola vez per 33) " " " " " (34) Este señalamiento se												Ministeri "	o Haciend	e lº de Julio	1.974.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

SIGLAS:

M. P. SH.—Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Placa SH.—Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. CRUZ SH.—Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. C. CONST.—Cruz a la Constancia en el Servicio. G. P. SER.—Gratificación Permanencia en el Servicio.